

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Sres. Concejales:

D. Raúl Ramos Pérez

D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D^a. Patricia Ayut Martín

D^a. M^a José García Álvarez

D. Juan Carlos Álvarez Alcover

D^a. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D. Pedro González Sánchez

D^a. Melisa Rodríguez García

Secretaria Acctal.:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **19:00 horas, del día 18 de septiembre de 2025**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria Acctal, al objeto de celebrar la sesión **ordinaria** convocada para este día y hora.

No asiste: D^a Rosa Isabel Concepción Díaz y D. Sergio González Rodríguez.

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA URGENTE PRECEDENTES (ACTA Nº 3, ACTA Nº 4 Y ACTA Nº 5/2025 Y ACTA Nº 6/2025).

Se dieron por leídos los borradores de Actas correspondientes a las sesiones extraordinaria urgente con fecha 26 de mayo de 2025 (Acta n.º 3/2025), ordinaria de fecha 12 de junio de 2025 (Acta n.º 4/2025), extraordinaria de fecha 4 de julio de 2025 (Acta n.º 5/2025) y extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2025 (Acta n.º 6/2025), que habían sido entregados previamente a los Sres. Concejales y que resultaron aprobados por nueve (9) votos a favor (Cca y Grupo Mixto Concejala Partido PP) y dos (2) abstenciones (Grupo Mixto – Concejales Partido PSOE).

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D^a ROSA ISABEL CONCEPCIÓN DÍAZ AL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Interviene el Sr. Presidente dando cuenta del escrito presentado por la Sra. Concejala D^a Rosa Isabel Concepción Díaz mediante el cual renuncia al cargo de Concejala, indicando que se debe tomar conocimiento de la renuncia; el citado escrito ha sido trasladado a los miembros del Pleno junto con la convocatoria de la sesión, siendo en mismo del siguiente tenor literal:

"AL EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LA VILLA DE BREÑA ALTA

Doña ROSA ISABEL CONCEPCIÓN DÍAZ, mayor de edad, con DNI/NIF 42153060-V, con domicilio en Camino La Iglesia, número 3, en San Isidro, 38710-Breña Alta, ante Usted comparece y, como mejor proceda, EXPONE:

Que, por medio de la presente, la firmante presenta su dimisión como Concejala de la Corporación municipal de la Villa de Breña Alta. Diversas circunstancias. han situado a quien suscribe, desde principio de año, con graves afecciones de salud que incluso han determinado dos intervenciones quirúrgicas e ingresos hospitalarios para su recuperación que, a días de hoy, se halla sanitariamente pendiente de revisiones médicas de seguimiento. Por lo expresado la firmante presenta la dimisión irrevocable y renunciando a su Acta de Concejala que queda a disposición del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, queriendo manifestar que ha sido un honor haber formado parte del Grupo de Gobierno de Coalición Canaria, así como haber tenido la confianza del mismo y de la ciudadanía de la muy Noble y Leal Villa de Breña Alta.

Por lo expuesto,

SOLICITA.- *Que se admita y acuerde mi dimisión del Cargo de Concejala y miembro del Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, la cual intereso por medio del presente escrito por los motivos expuestos, renuncia a mi Acta de Concejala, solicitando que se incluya como asunto a tratar en el orden del día del próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal.*

En Breña Alta a 19 de junio de 2025

Fdo.: *Rosa Isabel Concepción Díaz ..."*

El Sr. Presidente interviene diciendo que D^a Rosa Isabel Concepción Díaz renuncia al cargo por motivos de salud y que, ante todo, como Alcalde del municipio y también como un representante más del grupo político agradecerle el trabajo que ha hecho para este Grupo de Gobierno desde el principio, agradecerle su valentía porque ha sido muy valiente a la hora de acceder, además con su



edad, a ser concejala de la Villa de Breña Alta. Estamos orgullosos, creo que se merecía ser concejala de este Ayuntamiento porque ha trabajado muchísimo, tanto gubernamentalmente en el tiempo que ha estado, en estos dos años que ha estado. Pero Rosa ha trabajado muchísimo más durante toda su vida, pues concretamente con las materias que llevaba, que eran la agricultura y la ganadería. Le deseamos muchísima salud, una pronta recuperación y como digo, agradeciéndole que haya formado parte de nuestro equipo y brindándole, lógicamente, las puertas de esta institución para que siga aportando y colaborando desde y como ella considere. Seguidamente concede la palabra los miembros presentes.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo, me gustaría unirme a sus palabras, refiriéndose al Sr. Presidente, y reconocer el valor de la señora Concepción Díaz a la hora de asumir responsabilidades públicas, que todos los que estamos en ello sabemos que no es nada fácil. Agradecerle personalmente su trato hacia mi persona, porque la verdad ha sido siempre un trato muy amable y muy cordial. Desearle lo mejor, tanto a nivel personal como en lo profesional, siempre, y su pronta recuperación también, que creo que es lo importante. Y sin prejuicio de todo lo anterior, también pues nos preocupa, y nos ocupa también, que las áreas que asumía sean reasignadas a la mayor brevedad posible por quien corresponda, si es un nuevo miembro o por los miembros que ya tienen posesión de sus actas como concejales, para que esas áreas queden lo menos desatendidas posible.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo, me uno a las palabras tanto de usted, refiriéndose al Sr. Presidente, como de la compañera Melisa Rodríguez. Una pronta recuperación, mucha salud para Rosa. Gracias por dar este paso también en política, que es necesario entre el pueblo, que seguro que como todos los que estamos aquí lo quiere hacer lo mejor posible y que, desde luego, no me cabe otra que desearle que se recupere pronto y que por encima de todo está la salud. El Sr. Presidente interviene diciendo que está de acuerdo y dando las gracias.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, toma conocimiento de la renuncia de D^a Rosa Isabel Concepción Díaz al cargo de Concejala del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta.

3º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE “CHEQUE EMPRENDEDOR JOVEN”.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre “Cheque emprendedor Joven” de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ GARCÍA EN REPRESENTACION DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL CHEQUE EMPRENDEDOR JOVEN

El informe del Global Entrepreneurship Monitor 2022-2023 señala que el 94% de los jóvenes españoles encuentran dificultades significativas para emprender y que, si bien existe un espíritu emprendedor, las estructuras de apoyo y los recursos financieros resultan insuficientes. Además, el 70% de los jóvenes consideran que emprender es una tarea ardua, con una percepción aún más pesimista entre las mujeres que se plantean iniciar su propio negocio, según los datos del Observatorio del Emprendimiento de España.

Nuestro país cuenta con una de las tasas de emprendimiento juvenil más bajas de Europa, cifras que subrayan el problema de fondo que existe respecto al apoyo de los jóvenes emprendedores, así como la necesidad imperiosa de implementar medidas efectivas que revitalicen este sector fundamental para la economía.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, debe darse respuesta, desde la responsabilidad municipal, a algunos de los principales desafíos que enfrenta Canarias y nuestro municipio en la actualidad. Conscientes de que los ayuntamientos son la primera línea de actuación en las políticas públicas y la primera puerta que tocan los ciudadanos cuando se enfrentan a un problema, resulta fundamental el apoyo decidido a los emprendedores y autónomos jóvenes desde esta institución.

Por todo ello, se propone la creación de una ayuda o subvención municipal denominada Cheque Emprendedor para Jóvenes, que permitirá a este colectivo recibir de su ayuntamiento un respaldo económico clave para que sus proyectos puedan despegar.

Esta ayuda municipal al empleo autónomo debe servir para sufragar los gastos de los primeros meses de nueva actividad y harán posible la diversificación económica del municipio, desde el autoempleo.

Con este Cheque, los emprendedores podrán recibir una ayuda directa para hacer frente a las cuotas a la Seguridad Social; los gastos de profesionales, tanto de asesoría como de ingenieros o arquitectos, o los gastos de seguros, alquileres, publicidad, formación, licencias o digitalización. En los municipios canarios en los que ya se ha implantado esta medida, como en Los Realejos, se ha



visto como tras su aplicación se ha producido un repunte importante en la apertura de nuevas actividades comerciales.

Por todo lo anterior, desde el Partido Popular se eleva a la consideración del Pleno la adopción del siguiente **acuerdo**:

1) Que este ayuntamiento ejecute todas las acciones necesarias para la puesta en marcha en el año 2026, o antes si fuera posible, de una ayuda o subvención municipal denominada Cheque Emprendedor Joven, dirigida a personas jóvenes que inicien o hayan iniciado nuevos proyectos de negocio en esta localidad.

En Breña Alta a 7 de mayo de 2025.- Firmado digitalmente por Melisa Rodríguez García.- Doña Melisa Rodríguez García.-"

El Sr. Presidente interviene concediendo la palabra a la Sra. Rodríguez García, para defensa de la moción presentada.

Interviene la Sra. Rodríguez García dando lectura al texto de la moción, anteriormente transcrito.

El Sr. Presidente interviene diciendo que tiene la palabra el grupo nacionalista, que va a defender en este caso la señora García Álvarez, la cual interviene diciendo, vamos a ver, entendemos que la finalidad de la moción es positiva y todos estamos de acuerdo en que los autónomos son una parte importante en el tejido empresarial y en el desarrollo del municipio en este caso. Pero entendemos también que tal y como está planteada la moción es ineficaz, o sea, el ayuntamiento, a qué se compromete, habla como de medidas vacías. Realmente el Ayuntamiento no es competente en materias de Hacienda ni de Seguridad Social, Habla, por ejemplo, del caso del municipio de Los Realejos, pero ese municipio es un municipio de 37.500 habitantes y han puesto para un cheque emprendedor 80.000 euros, cuando el Ayuntamiento de Breña Alta, que es un municipio de 8.000 habitantes, durante la pandemia ha dedicado o ha invertido 250.000 euros para que no caiga en estas circunstancias y en este momento el tejido empresarial que con las puertas cerradas han podido subsistir. Entonces, entendemos que, además el Ayuntamiento siempre ha estado en contacto con la pequeña y la mediana empresa, con las asociaciones de empresarios, con distintos tipos de subvención y ayuda, y sin perjuicio de que sigamos dependiendo de las circunstancias y de en cada momento aportar otro tipo de ayuda para los jóvenes en concreto y para el tejido empresarial en general, entendemos que tal y como está planteada la moción, es un poco vacía y que lo que deberíamos sería instar a las autoridades competentes al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias para que sigan estableciendo medidas de apoyo a estos jóvenes, mujeres, como bien usted dice que quieren emprender y que quieren multar su propio negocio, que tengan esa posibilidad con medidas de las autoridades competentes y el Ayuntamiento, en todo caso, impulsar y, en base a esas medidas, conseguir que salgan adelante, que se pueda emprender pero, entendemos que no es una competencia del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente le concede la palabra a la Sra. Rodríguez García, turno de réplica, la cual interviene diciendo, sí, es cierto, ahí le voy a dar la razón, quizás no es una competencia directa, es también una voluntad. Hablábamos sobre la aplicación ... y hay una cuestión también que me llama la atención porque siempre que se propone algo, y lo voy a hacer..., no lo tenía preparado, pero como lo ha dicho, me preocupa. Siempre nos dice "ah, es que somos un municipio pequeño, es que somos un municipio pequeño". Yo, todo aquello que sea positivo, tengamos 4, 5, 7 o 20.000 habitantes, todo aquello que funcione en otros municipios y que genere economía, genere emprendimiento, yo lo voy a traer aquí, con independencia del tamaño de nuestro municipio y del nivel de población de nuestro municipio. Más allá de eso, municipios que, en nuestra propia isla, como por ejemplo El Paso, podríamos decir que somos municipios gemelos porque prácticamente compartimos hasta el número de población, recientemente han aprobado por unanimidad esta moción, y por qué, porque hay datos que la avalan; y por qué hay datos que la avalan, porque usted misma lo decía, el ayuntamiento de Los Realejos en comparación con nosotros, usted dice que solo ha invertido 80.000 euros dijo, no recuerdo la cantidad que dijo, no la anoté, pues esa pequeña porción ha generado un impacto de 260 empresas abiertas en 2012. Y luego también está el ayuntamiento de la Orotava, que con 180.000 euros, en tres años, ha generado una apertura, también específica, moción..., o sea, cheque del emprendedor joven de 76 empresas. Yo creo que todo aquello que nosotros podamos aportar, y ya sean 1, 260 o 16 es beneficioso para el pueblo, con independencia de nuestro tamaño. Ustedes aportan y aportan muchísimo. Este año, de momento no hay una línea específica de ayuda a las empresas. Las empresas más allá también de las campañas, que soy una fiel defensora de las campañas de dinamización, también necesitan otro tipo de ayuda, porque también necesitan digitalizarse, también necesitan modernizarse, también necesitan hacer frente a una serie de gastos que, en momentos puntuales, la administración más cercana, que es la local, los puede ayudar. Hoy



tenía una conversación con una persona que hace poco abrió un espacio en nuestro municipio, y me decía, me hablaba de, pues, estábamos hablando de todas las trabas que se había encontrado, de todos los problemas, de todas las soluciones también que había encontrado y de la ayuda que había recibido. Esta persona no fue al Gobierno de España, al Ministerio a decir "oye, que quiero abrir una empresa", ni fue al Gobierno de Canarias, fue aquí, a nuestra Agencia de Desarrollo Local, a nuestra oficina y ahí le explicaron cómo proceder. Con lo cual, como bien dice la moción, la primera puerta a la que llega el vecino o el emprendedor, sea vecino de nuestro municipio o sea otro vecino de otro municipio que quiera emprender en nuestro municipio, que entiendo que será más que bienvenido, toca aquí. Nosotros podemos ayudar y el dato, como bien a veces hace uso el señor Alcalde, en este caso creo que ha matado un poco al relato, a lo cual dice el Sr. Presidente que está manido, y la Sra. Rodríguez García continúa diciendo que, bueno, está manido, pero bueno, usted también lo utiliza cada vez que tiene..., bueno, yo aquí también hay una cuestión que creo que preocupa o por lo menos hemos debatido en algunas cuestiones la preocupación de que nuestros jóvenes se van, no vuelven. La moción es clara, la moción es retenerlos, tiene una intención clara, que es retenerlos aquí o facilitarles la oportunidad, y que no va en perjuicio de que en otras administraciones, con un mayor volumen o una mayor competencia, puedan verse beneficiadas de la primera ayuda que nosotros le ofrecemos, que oye, que no tenemos competencia para pagar la Seguridad Social, pero igual sí le podemos ayudar a pagar el logo, o le podemos ayudar a que pague..., con lo cual, vuelvo y repito, ya creo que no es una cuestión de competencia, si no creo que es una cuestión de voluntad. Hay otros ayuntamientos que están llevando a cabo esta medida, esta medida funciona, esta medida genera un impacto con inversiones asumibles, con lo cual, vuelvo y repito, no es una cuestión de competencia, es una cuestión de voluntad.

El Sr. Presidente interviene concediendo la palabra a la Sra. García Álvarez, turno de réplica, la cual interviene diciendo, a mí me gustaría aclarar que en ningún momento he dicho yo que este municipio sea pequeño, para mí es el más grande de todos, eso lo primero, yo nunca he dicho que este municipio es pequeño, no lo he dicho nunca, ni lo pienso. No, no lo dije al inicio, yo solo hice una comparativa económica porque el presupuesto de los ayuntamientos no es el mismo dependiendo del número de habitantes, pero yo no he dicho en ningún momento que este municipio es pequeño. Y, por otra parte, o sea, si a usted le hubieran dicho en algún momento que aquí alguien va a abrir la puerta de un negocio y que el ayuntamiento le ha cerrado la puerta o no le ha facilitado, entonces yo me callo. Pero no creo que ese haya sido, en ningún momento, lo que a usted le han contado. O sea, y no he dicho que no tengamos voluntad. Vamos a ver, eso..., o sea, no, no, digo, digo, perdón, a lo mejor me expliqué mal, vamos a ver. Si a usted en algún momento le han manifestado es que el ayuntamiento de Breña Alta..., vale, entonces entiendo su alegato. El Sr. Presidente se dirige a la Sra. Rodríguez García diciendo, está ella, refiriéndose a la Sra. García Álvarez, en el turno de la palabra, ella no te interrumpió en ningún momento, tiene el turno de la palabra la señora García Álvarez. Continúa la Sra. García Álvarez diciendo si a usted le hubieran manifestado que aquí se le han cerrado las puertas, yo entendería su alegato, pero no es el caso, es al contrario, y la voluntad la tenemos, de hecho, se lo he dicho, o sea, independientemente de que se llame cheque emprendedor, subvención al..., no sé, da igual, el Ayuntamiento tiene la voluntad de seguir apoyando al tejido empresarial en general y a los jóvenes también incluidos, o sea que la voluntad también se tiene. Que no se llame "cheque joven" o que se llame de otra manera, pero siempre que se ha tocado en la puerta del Ayuntamiento con subvención se les han facilitado todas las acciones por parte del Ayuntamiento, Lo que no podemos nosotros es asumir competencias que no son.

El Sr. Presidente interviene diciendo que se procede a la votación, tras lo que interviene el Sr. González Cabrera solicitando la palabra, a lo que contesta el Sr. Presidente que no, que es una moción que presenta el Grupo Mixto, y es que ustedes están en el Grupo Mixto ... replica el Sr. González Cabrera diciendo que para argumentar ... y el Sr. Presidente le concede la palabra. El Sr. González Cabrera diciendo, gracias señor Alcalde por la deferencia, si es bueno, vamos a apoyar, qué más da, si sale una idea buena de un grupo político que es bueno para el pueblo, vamos a apoyarla, yo creo que no va a pasar nada que se consigne en unos presupuestos que están elaborándose ahora, supongo, una partida para emprendedores en Breña Alta, no pasa nada. Y podemos analizar si en el transcurso nos quedamos cortos o no hemos pasado. Y en segundo lugar y termino, muy breve, señor Alcalde, gracias. Si abrimos el melón de las competencias, lo abrimos para todo, pero para todo, porque en este Pleno se ha aprobado dar a los bomberos, que después le preguntaré en el tema de preguntas del Ayuntamiento cuántos ayuntamientos han pagado, se ha dado una buena cantidad para sufragar sus nóminas, y que yo sepa la competencia en seguridad, en el caso de bomberos, son municipios de más de 20.000 habitantes, si no me lo puede corregir el



señor Alcalde; entonces, si abrimos las competencias y nos ceñimos a las competencias, vamos a hacerlo en todo y en cada una de las circunstancias que traemos a este Pleno, por lo tanto, termino, creo que es una buena idea que una empresa joven venga, se le dé un cheque, el que sea, que lo digamos en una comisión que podamos ayudar, como se ha hecho a la inmensa mayoría, la inmensa mayoría de los vecinos de este pueblo y de todos los sectores posibles, por qué no un cheque emprendedor, no entiendo, si es bueno, yo lo que pido es apoyarla, mi grupo va a apoyar esta moción.

El Sr. Presidente interviene diciendo, yo creo que deberíamos de darle ahora el derecho a réplica al grupo nacionalista para defender sobre el pronunciamiento, en positivo, sobre tu moción, pero que tendrá algo que decir.

La Sra. García Álvarez interviene diciendo sí, vamos a ver, o sea, estamos de acuerdo en que la idea es positiva, fue lo primero que dije, yo no digo que sea algo malo lo que está proponiendo, solo digo que está vacía de contenido, que hay que estudiarlo porque usted, por ejemplo, dice ayuda o subvención, los jóvenes, personas jóvenes que inicien o hayan iniciado, o sea, nosotros no..., el Ayuntamiento no se puede comprometer a algo..., no a algo en concreto, es lo que yo le quiero decir. No digo que sea negativo y el rechazar la moción no quiere decir que no tengamos voluntad en seguir ayudando a los jóvenes emprendedores.

Previo deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por tres (3) votos a favor (Grupo Mixto PSOE-PP), y ocho (8) votos en contra (CCa), acordó rechazar la Moción relativa a "Cheque Emprendedor Joven"

4º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LOS CABILDOS INSULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y, EN GENERAL, A PERSONAS MENORES DE SEIS AÑOS, MAYORES O CON DISCAPACIDAD, Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre la firma de los Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares para la Prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

"El Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Breña Alta, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCIÓN / PROPOSICIÓN

MOCIÓN REFERENTE A LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LOS CABILDOS INSULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y, EN GENERAL, A PERSONAS MENORES DE SEIS AÑOS, MAYORES O CON DISCAPACIDAD, Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España, más conocida como "ley de dependencia", crea el actual Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que es el conjunto de servicios y prestaciones destinados a la promoción de la autonomía personal, así como a la protección y atención a las personas, a través de servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados.

La Ley fue presentada el 5 de marzo de 2006 por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en un acto público. El 20 de abril de 2006 fue aprobada por el Consejo de ministros y el 30 de noviembre de 2006 fue aprobada de forma definitiva en el Pleno del Congreso de los Diputados con una amplia mayoría y publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 299, del 15 de diciembre de 2006.

La conocida como Ley de Dependencia ha supuesto un hito histórico en el Estado de Bienestar reconociendo derechos, sin embargo, en Canarias ha vuelto a retroceder en los dos últimos



años situándose actualmente entre las CC.AA con peores resultados de toda España. Así vemos como Canarias atendió en el año 2024 a 4.328 personas en situación de dependencia frente a las 7.910 del año 2022. Es la segunda Comunidad Autónoma peor valorada de toda España y la que tiene España mayor limbo de dependencia, es decir, personas con derecho reconocido pero pendientes del servicio o de la prestación, con un 28,9% frente al 8,9% de la media nacional. Ha aumentado en 3.006 personas, siendo actualmente de 7.898 personas con resolución de PIA pero sin recibir la prestación o el servicio.

Además, es la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de personas solicitantes pendientes de resolución, un 21,8% frente al 5,9% de la media nacional. La lista de espera en Canarias es la más elevada de toda España, con un 41,81% frente al 12,48% de la media nacional. 31.672 personas están pendientes en Canarias del reconocimiento de la dependencia, de conformidad con los datos publicados recientemente por el Observatorio Nacional de Servicios Sociales.

Para la aplicación de la Ley en Canarias, los Cabildos Insulares, Administración prestadora de los servicios, cuentan como instrumento jurídico con los convenios de cooperación firmados entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, siendo el último convenio firmado por los Cabildos el suscrito por las partes el 8 de agosto de 2018.

Desde 2018 dicho convenio ha sido objeto de varias modificaciones en los distintos Cabildos Insulares mediante adendas, llegando a tener 5 e incluso 6, como ocurrió en la mayoría de los Cabildos, que modificaban, entre otros, el plazo de duración del convenio, el precio de las plazas o aumentaba, previa reunión bilateral con los Cabildos, las plazas, el número de horas de ayuda a domicilio o las teleasistencias recogidas en el convenio inicial.

Así se formalizaron por los distintos Cabildos las primeras adendas en el verano de 2019, las segundas en diciembre de 2020, las terceras en diciembre de 2021 ampliando su vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2022, las cuartas en diciembre de 2022 ampliando su vigencia hasta diciembre de 2023 y las quintas en diciembre de 2023 ampliando su vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2024, firmándose una sexta adenda a final de 2024 por parte de la mayoría de los Cabildos Insulares que complementaba la adenda 5, al tener esta última el injustificable "olvido" de no incorporar la financiación necesaria para la creación de nuevas plazas en el año 2024.

Es importante destacar que en el marco de estos convenios se financian las plazas para personas con discapacidad, dependientes y mayores de las islas. Abarcan desde plazas residenciales a centros de día. Desde la promoción de la autonomía personal, mediante recursos adaptados a las necesidades de las personas, hasta las teleasistencias, bien directamente como a través de empresas o entidades sociales.

En definitiva, los Cabildos Insulares, a través de estos convenios, prestan todos los servicios recogidos en el sistema de la dependencia. El Gobierno de Canarias sólo se ocupa del otorgamiento de las prestaciones económicas para el cuidado al entorno familiar y las vinculadas al servicio.

Por lo tanto, estos convenios son la pieza fundamental y principal en el sistema de la dependencia en Canarias, sin ellos no se pueden garantizar los recursos y quedarían completamente desamparadas las personas en situación de dependencia y/o discapacidad. En estos momentos, ante la falta de aprobación de un nuevo convenio, el sistema de la dependencia está siendo mantenido por el esfuerzo realizado en solitario por los Cabildos Insulares desde diciembre de 2024, momento en el que finalizó la vigencia de los convenios, con el grave perjuicio y la inseguridad jurídica que ello supone.

Están haciendo frente en solitario a los costes del convenio y enfrentándose a muchos problemas que dicha situación genera, ya que, al no tener la financiación del Gobierno de Canarias ni el marco jurídico que de le amparo, se limita su capacidad de respuesta ante una licitación que requiere crédito ad adecuado y suficiente que tienen que adelantar.

La falta de firma de los convenios a suscribir entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos insulares está generando un grave perjuicio a las personas en situación de dependencia de Canarias, a los Cabildos Insulares y muy pronto también a las entidades prestadoras de servicios que necesitan que sus facturas sean abonadas en tiempo y forma.

Estos convenios son la pieza clave y fundamental en la gestión de los servicios recogidos en la Ley de Dependencia y por tanto el Gobierno de Canarias tenía que haber sido diligente en su tramitación y tenerlos previstos para la firma en diciembre de 2024, lo contrario supone una



importante dejación de funciones que está generando a los Cabildos una situación de difícil solución, de inseguridad jurídica y financiera que pone en riesgo la continuidad del sistema de la dependencia en Canarias, situación nunca vista en la historia de la dependencia.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el **Partido Socialista** del Ayuntamiento propone la aprobación, por parte del Pleno Ayuntamiento de la siguiente PNL/Moción:*

1. Instar al Gobierno de Canarias a la negociación, aprobación y firma de manera urgente de los Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones.

2. Que los citados convenios cuenten con la financiación adecuada que garantice la continuidad de los servicios en relación a la actualización del precio - plaza de los distintos recursos.

3. Que los nuevos convenios incorporen la financiación adecuada para la creación de nuevas plazas de las diferentes tipologías que den respuesta a las necesidades de la población, aumentando además las horas previstas de ayuda a domicilio y el precio hora actualizado para garantizar el servicio por aquellos cabildos que lo mantengan en su ámbito de gestión y que permitan avanzar decididamente en la eliminación de las listas de espera.

Breña Alta, 8 de mayo de 2025,- firman: Jorge Tomás González.- firmado digitalmente por Pedro González Sánchez.-"

El Sr. Presidente interviene diciendo tiene la palabra para su defensa el Partido Socialista, el grupo socialista. Interviene el Sr. González Sánchez diciendo, el grupo Partido Socialista Obrero Español trae hoy esta moción esperando que todas las fuerzas políticas la apoyen, ya que creemos que la situación en la que se encuentra el convenio de dependencia y discapacidad es muy grave. Presentamos esta moción en el mes de mayo y la estamos debatiendo casi cinco meses después, siendo uno de los convenios más importantes que creemos que tenemos que firmar con el Cabildo, por no decir más importante, es el Convenio de Dependencia de Discapacidad que permite atender al sector vulnerable de la población, no solo en La Palma si no el resto de Canarias. Aún no se ha firmado estando extinguido el anterior desde el 31 de diciembre de 2024. Hemos de reconocer, que igual algunos párrafos que se recogen en la moción ya están superados en el tiempo, pero el problema, lejos de resolverse sigue vigente y sin respuesta por parte del Gobierno de Canarias. Hablamos de que el Cabildo de La Palma le afecta una financiación a algo más de 21.000.000 de euros, una merma económica que no solo afecta la institución insular, sino que afecta también a los ayuntamiento, entidades y demás, que convenian a su vez con el Cabildo para mantener los servicios mencionados. Sabemos también que este convenio depende del Gobierno de Canarias, ya que las competencias están delegadas a los Cabildos, pero no transferidas. Y nos parece grave que a estas alturas del año siga sin firmarse dicho convenio. Recordemos también que en octubre de 2024 viendo que se acababa el año y el Gobierno de Canarias ni siquiera había hecho llegar un borrador a los siete Cabildos a través de la FECAL, solicitaron una reunión urgente convocándose para la misma a los consejeros y consejeras. En esta reunión se puso de manifiesto la preocupación de los Cabildos sobre la finalización el 31 de diciembre de 2024 del Convenio de Dependencia y Discapacidad, y exponiendo que no se podía llegar al 1 de enero de 2025 sin tener un nuevo acuerdo de convenio, pero la realidad es que hoy en día no está firmado, creando así una grave inestabilidad en las administraciones. Tenemos también conocimiento de que han habido diferentes reuniones técnicas y políticas en lo que va de año, en las que ha habido avance importante al igual que cambios de parecer por parte del Gobierno de Canarias, que en un primer momento planteó que los Cabildos asumieron parte de servicio de promoción de la autonomía personal y algunos Cabildos, incluidos los de La Palma asumiera parte del SAD y nos alegra saber que finalmente seguirá financiándolo al 100%. Pero sigue sin firmarse el nuevo convenio. También es cierto que todavía existen problemas para su firma, pero como por ejemplo la reserva del 20% de las plazas para personas que están abandonadas en el hospital que se pretenden ingresar en las residencias, saltándose la lista de espera de las personas que han solicitado plaza en dicha residencia. Por lo anteriormente expuesto queremos contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas para aprobar la moción presentada.

El Sr. Presidente interviene diciendo, esta moción la voy a defender yo como las sociosanitarias que llevo defendiendo en el tiempo. Ante todo, me alegra una cuestión, independientemente de que vamos a entrar en el fondo del asunto porque esto es un tema lo suficientemente..., que requiere rigor y seriedad y que daría para tres Plenos monográficos, la situación de los centros sociosanitarios, ustedes han visto que además es público y notorio, hace



poco tiempo yo he salido en los medios de comunicación diciendo y preocupándome sobre la situación de los centros sociosanitarios. Es un problema estructural y es un problema que no es nuevo. Es decir, los convenios, usted a lo mejor, señor Pedro defensor de la moción, sí es nuevo en esta Administración, lleva dos años, pero yo le puedo decir usted..., a lo mejor usted ha tomado conocimiento de cuándo se han firmado los últimos convenios, no sé cuánto tiempo lleva en el partido o cuánto tiempo han hablado de este tema tan importante dentro del seno de su grupo, de su partido político, que ahora es secretario local y le doy la enhorabuena en Breña Alta, pero le tengo que decir que los convenios que usted relata en la propia moción se llevan firmando en septiembre, octubre siempre y en noviembre siempre. Y digo que me alegro y ahora lo conecto con el principio, porque ustedes me estuvieron dando pomada al principio del mandato, por decirles que había un problema en la gestión de los centros sociosanitarios por las dificultades que había entre las diferentes administraciones, y sobre todo por el gran nivel de dependencia en el que ya nos llegan los mayores y las personas con discapacidad, que..., por eso digo que es para un monográfico, es decir, tenemos que tener en cuenta y tenemos que meter dentro de nuestro cerebro en lo más profundo, que estas personas que antes llegaban y tenían una llave y que cogían una moto y venían a Breña Alta a tomar café, solo en la residencia de mayores se sientan dos, se pueden sentar dos, el resto ni siquiera se pueden sentar, son grandes dependientes. Entre otras cosas, porque para que te den una plaza, como bien sabe, hace falta que estés en grado de dependencia dos o tres, en muchos de los casos y preferentemente tres, y ya grado dependiente tres es..., lo siguiente es gran invalidez. Y con discapacidad un tanto de lo mismo y podemos hablar más de la discapacidad y podemos hablar más del problema estructural. Discapacidad y centros sociosanitarios con discapacidad que acogen a personas con discapacidades variopintas y que hacen muy dificultosa la acción de servicio concreta y la atención a personas concretas con discapacidad y eso hay que decirlo. Quiero decirle con esto, que si bien es verdad que estoy de acuerdo con usted, y no me quiero extender más porque me voy a desviar del contenido de la moción y yo creo que es para otro Pleno, para otra comparecencia, tenemos nosotros pedidas..., el grupo de Coalición Canaria me ha pedido una comparecencia para hablar de los centros sociosanitarios hace tiempo y no la hemos metido en este Pleno para tampoco desviar la parte de la moción de ustedes, teníamos intención de meterla en este Pleno. También es verdad que estamos..., queremos hacer varias cuestiones en el Centro Nina Jaubert, entre otras cosas una auditoría. Queremos encargar una auditoría, hemos enviado un oficio a Fiscalía y en ese sentido queremos tener casi todos los datos para poder hablar pues de la forma más concreta posible, y con una cirugía precisa de la cuestión, que es lo que queremos hacer en los centros sociosanitarios. Hacer una cirugía precisa en este momento. Y bueno, usted habla, por ejemplo, en la moción, como digo..., o sea, usted la moción, ha leído otra cosa hoy, pero la moción en la exposición de motivos dice otra cosa, dice que se aprueba a través de José Luis Rodríguez Zapatero, siendo presidente de Gobierno, una Ley de Dependencia, eso dice la moción, una Ley de Dependencia que sabe que se creó sin fondos como muchas leyes, o sea que estamos..., eso es otro problema endémico que ha tenido este país, se crea una ley y no se le asigna una partida económica, o sea, creamos una Ley de Dependencia, decimos se declaran dependientes y le demos apoyo a las personas dependientes desde mañana mismo a través de un examen médico de si es dependiente o no, pero luego yo le pregunto, y ahora sí, porque ha ido avanzando en el tiempo progresivamente y va habiendo más fondos para los que se están declarando en el PIA dependientes. Usted, entre otras cosas, dice que cada vez es menor la resolución de los PIAs en la moción. Le tengo que enseñar un dato, desde junio de 2024 las resoluciones de PIA eran de 925, pasando agosto 2025, 4.300 resoluciones de PIA, por lo tanto, hay que decir, en honor a la verdad, que el Gobierno de Canarias, y lo más importante, porque lo otro ya lo hacíamos, dramáticamente y desgraciadamente ya lo hacíamos y es la realidad. Yo no quiero comprometer aquí a ningún técnico, pero lo saben perfectamente que la subvención siempre nos ha llegado en octubre, noviembre. Los directores de los centros lo saben. Siempre hemos pagado y es una de las quejas que hice en aquella comparecencia que me pidieron ustedes, que nosotros pagamos y estamos adelantando el dinero de los centros sociosanitarios, el dinero de la dependencia, el dinero del SAD en muchísimos casos, el dinero del centro de día, el dinero del centro ocupacional y nos los están ingresando en octubre. Y luego, cuando nosotros vamos a justificar esos fondos, como hay una parte que no justifiquemos, intereses al canto y los intereses nuestros de enero a octubre que estamos trabajando con dinero nuestro, eso dónde está. Comparto con ustedes y si quieren, esa va a ser la aprobación de la moción, una aprobación genérica, no buscando responsables, sino siendo responsables, y debe ser instar a las Administraciones Públicas que tienen competencia en materia sociosanitaria, si quieres ponemos dependientes, personas de seis años, a que suscriban prácticamente lo que ustedes dicen, suscriban cuanto..., evidentemente la exposición de motivos no la vamos a aprobar, porque la exposición de



motivos no hace honor a al verdad, porque ya le digo, queda demostrado con datos, queda demostrado con datos que hemos pasado a 4.300 resoluciones de PIA y yo no puedo aprobar una moción que en la exposición de motivos pues introduzca un dato que no es correcto. Entonces, nosotros estamos de acuerdo y muy de acuerdo porque además somos un ayuntamiento que los fondos los tenemos que tener en enero. Estamos de acuerdo que el Gobierno de Canarias tiene que firmar con los Cabildos y usted habló de esa reunión con la FECAI. Es verdad, hubo una reunión con la FECAI, la FECAI hay que reunirla, como usted bien dice, hay que reunirla y son siete Cabildos. Esos siete Cabildos querrán o no querrán gestionar la dependencia en un momento determinado. Hay que llamarlos a consulta para ver si quieren porque no..., usted lo ha dicho también en su exposición, no es una competencia propia. Entonces, todo eso se alarga en el tiempo. Yo siempre he dicho que hay que firmar convenios plurianuales, con partidas y fichas financieras que se integren, que, por cierto, hay subido bastante..., van a subir bastante los fondos este año y el precio por plaza, pero yo creo que lo que viene a aliviar a los ayuntamientos es lo que ustedes dicen. Es decir, que en enero..., o a los que gestionamos sociosanitarios, que en enero tengamos el dinero en la caja para que podamos atender a los mayores. Nosotros ahora estamos atendiendo y usted bien lo sabe, o ustedes bien lo saben y se lo hemos dicho, y lo saben los técnicos, con fondos propios. Por lo tanto, si prescindimos directamente de la exposición de motivos y lo que sale aquí es un acuerdo de que nosotros le vamos a pedir al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España con otros convenios, y a los Cabildos Insulares que lleguen a los acuerdos de cooperación necesarias para que, con carácter de celeridad, se ingresen los fondos para poder atender a nuestros mayores, a las personas con dependencia que los reúnes a todos y es verdad que existe una mención especial a los menores de seis años con discapacidad y tal, que es lamentable y dramático lo que pasa, es lamentable y dramático y lo comparto con ustedes que una persona con un autismo severo, que tenga dos años, tenga que esperar un diagnóstico a cuatro pruebas después. Es que hay muchas cosas que nos tenemos que hacer mirar en dependencia y en discapacidad, muchas cosas, y es un problema estructural grave y yo estoy de acuerdo con ustedes. Pero de esto sí que no se puede hacer demagogia. No vale hacer demagogia de la discapacidad, de los mayores, no. Hay que actuar. Y lo que podemos decir es una declaración institucional hoy. Instar a las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias para que aprueben los convenios que tengan lugar para atender a las personas con..., a las que haya lugar, perdón, para atender a las personas con dependencia. Yo le propongo eso, y nos salimos tanto de la rama política mía que la puedo tener, como de la suya. Vamos a gestionar y a ser pragmáticos, a ser prácticos, a que lleguen las cosas a los que tienen que llegar, que es a los más vulnerables y a los que peor lo están pasando en este momento. Yo le propongo eso también.

Interviene el Sr. González Sánchez diciendo, me alegra mucho señor Alcalde, por la postura de usted y la de su grupo político. He de reconocer que yo, por supuesto, no tengo la facilidad de palabra que tiene usted para expresarme en los términos que usted se ha expresado y permita que me exprese de una manera un poco más sencilla de lo que yo quiero decir. También creo que dije, en la defensa de la moción, que la moción la presentamos en mayo, es decir, la estamos defendiendo en octubre y yo entiendo también que usted haya aportado datos de agosto que en el momento de presentar la moción no existían, entonces es evidente que los datos hayan podido evolucionar en forma positiva, que de lo que teníamos en su momento. Contesta el Sr. Presidente diciendo tiene razón, don Pedro, los datos se mejoraron muchísimo en el verano, muchísimo en el verano, de 304 en mayo cuando usted presentó la moción a agosto de 2025, 4.300, esos son los datos. Continúa el Sr. González Sánchez diciendo, en cuanto a las palabras que usted utilizó, no a la moción, es la declaración institucional, también desconozco a dónde tiene que llegar. No sé si es al Cabildo, al Gobierno de Canarias o también tiene que llegar hasta el Gobierno de España. Contesta el Sr. Presidente diciendo, podemos decir, podemos hacer un acuerdo, podemos llegar al acuerdo de que haga extensiva esta declaración institucional al Cabildo Insular de La Palma, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, diciendo que el lo plantearía así: La moción presentada por el Grupo Mixto, partido socialista, atendiendo a criterios de pragmatismo, política útil, y en atención a las personas vulnerables lo transformamos en una Declaración Institucional, instando a todas las administraciones públicas competentes a que, con la mayor celeridad posible, procedan a la firma de los respectivos convenios de colaboración, si así se entendiera, para garantizar las correspondientes fichas financieras, que vengan a dar respuesta económica a los que tienen la gestión, en unos casos pueden ser las Administraciones Públicas locales, en otros..., les parece. Y dar traslado de esta Declaración institucional al Cabildo Insular de La Palma, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, independientemente que nos digan que ya ha transferido todos los fondos en materia de dependencia. Ojalá que nos diga que ha transferido todos los fondos en materia de dependencia. El



Sr. Presidente concluye dirigiéndose a los Concejales del Grupo Mixto da gracias y diciendo, me alegro que apuesten por esto y sigan apostando por esto, pero, y les digo y vuelvo a reincidir, como un problema estructural, porque es un problema estructural, que nos debe preocupar a todos.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, y atendiendo a criterios de pragmatismo, política útil, y en atención a las personas vulnerables, acuerda transformar en Declaración Institucional la moción sobre la firma de los Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares para la Prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, acordando al efecto lo siguiente:

Primero.- Instar a todas las administraciones públicas competentes a que, con la mayor celeridad posible, procedan a la firma de los respectivos convenios de colaboración para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, si así se entendiera, para garantizar las correspondientes fichas financieras, que vengan a dar respuesta económica a los que tienen la gestión.

Segundo.- Dar traslado de esta Declaración Institucional al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, aunque digan que se han transferido todos los fondos en materia de dependencia.

5.- MOCIÓN GRUPO CCa SOBRE APOYO AL PUEBLO PALESTINO DE GAZA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Coalición Canaria (CCa) sobre Apoyo al pueblo palestino de Gaza y defensa de los derechos humanos, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

“Moción de Coalición Canaria en apoyo al pueblo palestino de Gaza y en defensa de los derechos humanos.

No podemos permanecer indiferente ante la tragedia humanitaria que está sufriendo la población de Gaza. Según el Manifiesto Urgente por Gaza impulsado por UNICEF, UNRWA, Oxfam Intermón, Médicos Sin Fronteras, Save the Children y Movimiento por la Paz, más de 56.000 personas han sido asesinadas en menos de dos años, de las cuales más de 18.000 eran niños y niñas. A ello se suman más de 127.000 personas heridas, muchas con traumas irreversibles.

No hablamos solo de cifras, sino de vidas humanas segadas: niños que no volverán a jugar, madres y padres que ya no podrán abrazar a sus hijos, familias enteras borradas bajo los escombros. Gaza hoy es un espejo en el que se refleja la fragilidad de nuestra humanidad. El dolor del pueblo palestino nos interpela, nos exige no mirar hacia otro lado, porque la indiferencia sería también una forma de violencia.

Canarias, tierra mestiza y solidaria, que siempre ha sabido tender la mano a quienes sufren, no puede guardar silencio ante esta tragedia. Nuestra voz es pequeña en el escenario internacional, pero cargada de dignidad y humanidad. Desde estas islas queremos apelar a que ningún pueblo merece ser condenado al hambre, al exilio forzoso o a la muerte bajo las bombas.

La situación actual constituye, en palabras de Naciones Unidas, un riesgo de hambruna total para la población de Gaza, con más de medio millón de personas en fase 5 de catástrofe alimentaria. Más de la mitad de la población desplazada son niños, niñas y adolescentes a los que se está masacrando y cercenando la posibilidad de acceder a un futuro digno y en paz.

El sistema de salud ha colapsado: el 94% de los hospitales han sido dañados o destruidos, el acceso a medicinas y material sanitario es prácticamente inexistente, y la ayuda humanitaria permanece bloqueada.

Estos hechos representan graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario, incluyendo el castigo colectivo, el uso del hambre como arma de guerra, los ataques indiscriminados contra población civil, y la obstrucción a la ayuda humanitaria.

Canarias, como tierra históricamente solidaria, plural y puente entre pueblos, no puede permanecer en silencio. Con esta moción, reafirmamos nuestro compromiso con la paz, la justicia y los derechos humanos universales.

Tal como indican los firmantes del Manifiesto por Gaza “¿Cuánto más tiene que sufrir un pueblo para despertar la acción internacional? ¿Cuántos niños y niñas más deben morir para que quienes tienen poder actúen? Las palabras ya no bastan. Las condenas sin consecuencias no salvan



vidas. Las declaraciones sin medidas concretas se difuminan. La historia no juzgará lo que dijimos, sino lo que hicimos. O no hicimos"

Por todo ello, a través de la presente moción, planteamos.

1. Exigir un alto el fuego inmediato y definitivo en Gaza, que ponga fin al sufrimiento de la población civil, reclamando para ello la protección efectiva de la población civil conforme al Derecho Internacional Humanitario, en especial de la infancia y de las personas desplazadas.

2. Instar a la apertura total y sostenida de todos los pasos fronterizos, para garantizar la entrada masiva de ayuda humanitaria sin condiciones políticas.

3. Defender el pleno restablecimiento del mandato de UNRWA y de todas las agencias humanitarias, rechazando su criminalización u obstrucción política.

4. Condenar la utilización del hambre, el desplazamiento forzado y otros castigos colectivos como armas de guerra contra la población palestina.

5. Trasladar este acuerdo al Gobierno de España, al Parlamento Europeo y a las Naciones Unidas, instando a que ejerzan toda la presión diplomática necesaria para detener las violaciones de derechos humanos en Gaza.

6. Expresar la solidaridad del pueblo canario con la población palestina de Gaza, comprometiendo a las instituciones públicas de Canarias a impulsar acciones de sensibilización, cooperación internacional y apoyo humanitario.

En Breña alta, a 1 de septiembre de 2025.-"

Interviene el Sr. Presidente planteando que, si les parece, por economía del Pleno, hay una solicitud de Amnistía Internacional, que es la defensora de los Derechos Humanos y evidentemente dándole la palabra a ustedes igualmente como si fuera la moción de Coalición, pero nosotros entendemos, señora García Álvarez, que la moción de Coalición Canaria está contenida en toda la declaración institucional de Amnistía Internacional que es la defensora de los Derechos Humanos, si les parece. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo unamos esas dos propuestas, para economía de tiempos y yo creo que dicen lo mismo, pero sí nos gustaría, desde el grupo socialista que se introduzca en el texto o en la parte expositiva o en la resolutive, en la que sea, que ponga que se pare con el genocidio que Israel está haciéndole a Palestina. Responde el Sr. Presidente diciendo que el de Amnistía lo pone, señor González, que se acabe, de todas formas, si es insuficiente, lo valoramos e intentamos contener esto porque lo que queremos es que se pare inmediatamente. No, la palabra genocidio está clara y está en las dos partes. Yo incluso decía de poner también las últimas declaraciones, es decir, de tener en cuenta el objeto de la declaración institucional, las últimas declaraciones que hace la asociación pro Palestina al respecto y que también se tomen en consideración. Se acuerda retirar la Moción presentada por Cca relativa a Apoyo al pueblo palestino de Gaza y defensa de los derechos humanos al estar contenida en el siguiente punto que es la Moción Institucional, a solicitud de Amnistía Internacional, sobre el genocidio en Palestina.

6.- MOCIÓN INSTITUCIONAL, A SOLICITUD DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, SOBRE EL GENOCIDIO EN PALESTINA.

El Sr. Alcalde-Presidente informa de la Moción Institucional, a solicitud de Amnistía Internacional, sobre el genocidio en Palestina, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

"... **Amnistía Internacional, Grupo La Palma,**

SOLICITA:

Al Ilustrísimo Ayuntamiento de Breña Alta

Moción Municipal sobre el genocidio en Palestina

Hace diecinueve meses el mundo es testigo de un grado inconcebible de muerte y destrucción en la Franja de Gaza ocupada. El brutal ataque de Israel contra la población palestina de Gaza ha matado a decenas de miles de personas, borrado de la faz de la tierra a familias enteras, arrasado barrios residenciales, destruido infraestructuras críticas y desplazado forzosamente a 1,9 millones de palestinos y palestinas más del 90% de la población de la Franja de Gaza, causando una catástrofe humanitaria sin precedentes.

Durante las operaciones militares israelíes en Gaza que comenzaron tras los terribles ataques de Hamás o crímenes de guerra del 7 de octubre del año 2023 que ocasionaron la muerte de mas de 1.250 personas y la toma de rehenes de mas de 250 personas, Israel ha puesto en marcha innumerables acciones encaminadas a causar un daño irreparable a la población palestina.

Mientras el mundo mira, Israel ha roto unilateralmente el alto el fuego y sigue cometiendo ataques implacables con impunidad que causan la pérdida incesante de vidas palestinas mientras la desesperada catástrofe humanitaria en Gaza empeora cada vez más. A la luz de la urgencia de la



situación el Pleno del Ayuntamiento de Breña Alta pide

- *Que Israel y Hamás acuerden y mantengan un alto el fuego inmediato y sostenido, encaminado a proteger la vida de la población civil en Gaza, y se garanticen las vías seguras para la entrada de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza en una cantidad suficiente para garantizar una vida digna de sus habitantes, incluyendo suministros vitales como refugios, suministros médicos, agua y combustible*
- *Que las autoridades israelíes dejen inmediatamente de cometer actos prohibidos en la Convención sobre el Genocidio contra la población palestina de Gaza, lo que incluye la matanza de sus miembros, lesión grave a su integridad física o mental y sometimiento intencional de ella a condiciones de existencia que habrían de acarrear su destrucción física.*
- *Que las autoridades israelíes faciliten con urgencia el acceso humanitario y la entrega de ayuda a Gaza, levanten el bloqueo inhumano e ilegal a este territorio y pongan fin a la ocupación del Territorio Palestino Ocupado, poniendo en práctica la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2024 que declaraba ilegal la ocupación por Israel de Gaza y de Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental.*
- *Que Hamás y otros grupos armados en Gaza liberen inmediatamente a los civiles israelíes y extranjeros retenidos como rehenes, e Israel libere a las personas palestinas detenidas arbitrariamente. Ni lo uno ni lo otro puede estar supeditado al resultado de las negociaciones políticas sobre la siguiente fase de la tregua.*
- *Que la Unión Europea haga lo correcto: evitar correr el riesgo de ser cómplice de actos de genocidio en Gaza y utilizar su influencia y poder en favor de los derechos humanos, la justicia y la rendición de cuentas. En concreto que garantice el respeto a los Convenios de Ginebra que exige, como mínimo, que todos los Estados suspendan las transferencias de armas a las partes en el conflicto, cooperen para garantizar la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional y apoyen a las instituciones y mecanismos internacionales, incluidas las investigaciones de la Corte Penal Internacional y de la Comisión de Investigación de la ONU sobre el Territorio Palestino Ocupado.*
- *Que la Unión Europea se oponga frontal a cualquier intento de establecer una presencia militar permanente en Gaza, modificar sus fronteras o deportar a la población palestina de Gaza o Cisjordania, y reconozca que este traslado forzoso es una grave infracción del Cuarto Convenio de Ginebra y constituye un crimen de guerra.*

Atentamente.- Reinhard Wagner.- Coordinador Amnistía Internacional.- Grupo Local La Palma.-"

El Sr. Presidente interviene diciendo, yo antes de leer la moción decir una cuestión, yo creo que sobre esto somos un Ayuntamiento, de 8.000 habitantes, grandes, pequeños, medianos, pero de 8.000 habitantes, una institución que, si las instituciones que tienen las responsabilidades, como la Organización de Naciones Unidas y otras, en este momento están en un momento de frustración absoluto, imagínense cómo podemos estar una Administración como nosotros que no tenemos, ni de lejos, competencias en el asunto, pero considero que cuando mueren personas vulnerables, cuando mueren niños, no nos podemos poner de perfil, y no nos podemos quedar en ningún caso neutro ni podemos pasar de puntillas, y creo que tenemos que decir, lógicamente, que se pare este genocidio. El otro día no sé si leía o escuchaba, que me pareció una historia muy bonita, y quiero compartirla con ustedes. Un poeta israelí se subió en un taxi, hace muchos años, hace como 50 años y le decía el taxista a los palestinos hay que matarlos a todos. Entonces el poeta israelí le dijo y hay que matarlos a todos, y quién los va a matar a todos, quién tiene que matarlos a todos. Dice pues cada uno a los suyos, los bomberos a los bomberos, los médicos a los médicos, y los tienen que matar los israelíes, dice, y a usted le corresponderá su vecindario, no, le dice. Y le responde el taxista me corresponderá mi vecindario. Dice bueno, usted va a tocar en una puerta y va a decir salga, va a coger con una metralleta y va a matar a los de su vecindario. Dice si cuando usted mata a los de su vecindario, escucha el llanto de un niño, usted da la vuelta para matar al niño. Dice usted es muy cruel, le dice el taxista. Usted es muy cruel, pero claro, es cuando aparece la imaginación cuando entendemos la crueldad de lo que se hace, pero es que lo estamos haciendo en vivo y en directo, estamos teniendo momentos de crueldad gravísimos y nos estamos poniendo de perfil. Estamos viendo que no se moja casi nadie, casi nadie se está mojando en este tema, que casi muy pocos se están mojando y están empezando ahora a mojarse los gobiernos, yo me alegro. Las instituciones europeas, y ya les digo que todas las instituciones internacionales ahora mismo han quedado puestas de manifiesto ante una frustración absoluta, porque si las organizaciones internacionales, como la Corte Penal Internacional, como todos los organismos de la ONU encargados para esto, ayer, a instancias de Sudáfrica dijeron que se trataba efectivamente de un genocidio, de un genocidio. Pero es que si todas las instituciones internacionales no sirven para parar una barbaridad de este tipo es



que no hemos avanzado nada en Derechos Humanos, en la protección de Derechos Humanos y los Tribunales que están encargados de aplicar efectivamente la ley, en este momento son inservibles en la Corte Internacional, porque no sirven de nada. Y en ese sentido yo quería aportar que, aunque seamos el pueblo de Breña Alta, tenemos nuestros palestinos que han desarrollado su vida en Breña Alta, que han montado negocio en Breña Alta, teníamos un palestino o dos palestinos en concreto que vendían ropa en Breña Alta. Seguimos teniendo palestinos en Breña Alta o que tienen su negocio fuera del municipio, familias, hijos de palestinos que hoy día son como familia mía, como familia de mi familia, y en ese sentido yo creo que nosotros no nos podemos poner de perfil y que tenemos que hacer esta declaración institucional. Y ahora, con el respeto que me merece Amnistía Internacional, procedo a leer la declaración. El Sr. Presidente, tras finalizar la lectura concede la palabra al Sr. González Cabrera, el cual interviene diciendo, me ha gustado, no sabía lo que ha contado del taxi y del israelita. Me parece bastante importante lo que ha dicho y sí, creo que uno solo suma para que esto se pare de una vez por todas, porque quienes están muriendo son los más vulnerables en Gaza. Son gente, niños que ni siquiera les llega la comida para tener su nutrición normal. Y creo que es de obligación por parte nuestra, aunque seamos un pueblo de 8.000 habitantes, aunque seamos uno solo, que alcemos la voz y que digamos que ya está bien ya de toda esta barbarie.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo, por supuesto el apoyo a esta moción porque me suscribo a la mayoría de las palabras aquí dichas, es decir, es necesario que esto pare. Es necesario que se respeten los Derechos Humanos, que se respete también a la población civil y que la ayuda llegue de manera inmediata, y que cualquier forma de terrorismo pare, pare de manera también inmediata y por fin podamos estar hablando de alto el fuego en esta zona. Creo que poco más podemos decir más allá del dolor que cada uno a nivel personal podamos sufrir ante lo que está ocurriendo lamentablemente entre Israel y Palestina.

El Sr. Presidente interviene diciendo, me alegra esta unanimidad en un tema tan humanitario.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Aprobar la Moción Institucional, a solicitud de Amnistía Internacional, sobre el genocidio en Palestina, solicitando al respecto:

- Que Israel y Hamás acuerden y mantengan un alto el fuego inmediato y sostenido, encaminado a proteger la vida de la población civil en Gaza, y se garanticen las vías seguras para la entrada de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza en una cantidad suficiente para garantizar una vida digna de sus habitantes, incluyendo suministros vitales como refugios, suministros médicos, agua y combustible
- Que las autoridades israelíes dejen inmediatamente de cometer actos prohibidos en la Convención sobre el Genocidio contra la población palestina de Gaza, lo que incluye la matanza de sus miembros, lesión grave a su integridad física o mental y sometimiento intencional de ella a condiciones de existencia que habrían de acarrear su destrucción física.
- Que las autoridades israelíes faciliten con urgencia el acceso humanitario y la entrega de ayuda a Gaza, levanten el bloqueo inhumano e ilegal a este territorio y pongan fin a la ocupación del Territorio Palestino Ocupado, poniendo en práctica la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2024 que declaraba ilegal la ocupación por Israel de Gaza y de Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental.
- Que Hamás y otros grupos armados en Gaza liberen inmediatamente a los civiles israelíes y extranjeros retenidos como rehenes, e Israel libere a las personas palestinas detenidas arbitrariamente. Ni lo uno ni lo otro puede estar supeditado al resultado de las negociaciones políticas sobre la siguiente fase de la tregua.
- Que la Unión Europea haga lo correcto: evitar correr el riesgo de ser cómplice de actos de genocidio en Gaza y utilizar su influencia y poder en favor de los derechos humanos, la justicia y la rendición de cuentas. En concreto que garantice el respeto a los Convenios de Ginebra que exige, como mínimo, que todos los Estados suspendan las transferencias de armas a las partes en el conflicto, cooperen para garantizar la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional y apoyen a las instituciones y mecanismos internacionales, incluidas las investigaciones de la Corte Penal Internacional y de la Comisión de Investigación de la ONU sobre el Territorio Palestino Ocupado.
- Que la Unión Europea se oponga frontal a cualquier intento de establecer una presencia militar permanente en Gaza, modificar sus fronteras o deportar a la población palestina de Gaza o Cisjordania, y reconozca que este traslado forzoso es una grave infracción del Cuarto Convenio de Ginebra y constituye un crimen de guerra.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a Amnistía Internacional, a los efectos oportunos.



7º.- ADHESIÓN AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL PARQUE CULTURAL LA ZARZA Y LA ZARCITA.

El Sr. Presidente da cuenta de la Adhesión al Acuerdo del Ayuntamiento de la Villa de Garafía en relación a la situación del Parque Cultural la Zarza y la Zarcita., documentación de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno, y que literalmente dice:

“Expediente n.º.: PLN/2025/8

DOÑA NIEVES YOLANDA PÉREZ LORENZO, Secretaria-Interventora-Acctal. Del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía, (Santa Cruz de Tenerife).-

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2025 adoptó, el acuerdo que transcrito literalmente del borrador del Acta dice:

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE EN RELACIÓN A LA ZARZA. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión, que por una unanimidad aprobó la propuesta de presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista que transcrita literalmente dice así:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EN RELACIÓN A LAS OBRAS Y REAPERTURA DEL PARQUE CULTURAL LA ZARZA Y LA ZARCITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las estaciones rupestres de la Zarza y la Zarcita están situadas en el término municipal de la Villa de Garafía, entre los pagos de La Mata y Llano Negro, ocupando la primera un amplio caboco, mientras la segunda se ubica en el margen izquierdo del barranco de la Zarcita, a poca distancia de ella.

La existencia de estos yacimientos fue dada a conocer en 1941, momento que marca el inicio de la investigación rupestre en la isla. Los grabados rupestres constituyen el elemento más espectacular de la Zarza, tanto por la amplitud de la superficie grabada (29 paneles), como por la complejidad y amplia cronología que manifiestan. La Zarcita tiene menor envergadura (18 paneles) y diversidad de motivos.

El Parque Cultural de La Zarza y la Zarcita es el primer parque arqueológico abierto al público en Canarias, el 28 de marzo de 1998, hace ya 27 años, y que desde entonces había estado gestionado por la Fundación Canaria para la Recuperación del Patrimonio de la Villa de Garafía, y, además, sus dos estaciones de grabados rupestres se declararon Bien de Interés Cultural en 1991.

El pasado 19 de enero de 2022 se procedió al cierre del parque, el cual recibía una media de 50 visitantes diarios, además de varios grupos en diferentes épocas del año, por lo que desde ese día la Villa de Garafía ha perdido no solo puestos de trabajo, sino la visita de este número de visitantes que se desplazaba hasta el municipio con el motivo de visitar el parque.

El cierre fue motivado por unas supuestas obras de mejora que iban a llevarse a cabo desde el Gobierno de Canarias a través de una licitación pública, con un presupuesto inicial de 400.000 €, y contaban con un plazo de seis meses para su ejecución. Las obras, supuestamente, se centraban en cambiar la imagen del interior del edificio, con el uso o aplicación de nuevos materiales, acabados, pintura y al mismo tiempo, su adaptación a las exigencias del Código Técnico de Edificación. En cuanto a las nuevas zonas y usos de los cuales se dotaría al edificio, el cambio más significativo se produciría en su fachada este, donde se crearía un nuevo volumen de geometría trapezoidal adosado al ya existente destinado a una cafetería bajo cubierta plana, continuando con una terraza al aire libre.

A día de hoy, más de tres años después, el parque continúa cerrado y lo que es peor, abandonado. Durante este tiempo cerrado han tenido lugar numerosos derrumbes en la zona debido a las inclemencias meteorológicas, los cuales no se han limpiado ni se ha acondicionado la zona; además de la imagen de abandono que se muestra en el entorno. repleta de basura y de maleza.

Paralelamente a este cierre, el Cabildo Insular de La Palma ha incorporado recientemente los grabados rupestres de La Palma a la Lista Indicativa de España, paso previo indispensable para optar a ser declarados Patrimonio Mundial de la UNESCO, lo que nos parece, como mínimo, contradictorio. Mientras el mayor yacimiento de grabados rupestres de la isla se encuentra cerrado y abandonado, se trabaja para declarar a los grabados de La Palma Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Desde el Grupo Municipal Socialista no solo nos preocupa que no esté prevista una apertura en el futuro reciente, sino que la zona se encuentre abandonada y sin vigilancia, suponiendo esto un



grave perjuicio para la conservación del patrimonio arqueológico de esta zona, totalmente desprotegidas sus estaciones rupestres.

MOCIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de la Villa de Garafía presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Gobierno de Canarias que informe del estado actual de las obras del Parque Cultural La Zarza y La Zarcita al Ayuntamiento de la Villa de Garafía y a la Fundación Canaria para la Recuperación del Patrimonio de la Villa de Garafía.

2. Solicitar al Gobierno de Canarias que, se dote de vigilancia en este periodo de inactividad y mientras se lleven a cabo las obras, con el fin de preservar el patrimonio.

3. Solicitar al Gobierno de Canarias que se lleven a cabo de forma inmediata las obras por las que se cerró el parque en enero de 2022, las cuales tenían una duración de 6 meses y en la actualidad, 3 años más tarde, siguen sin ejecutar.

4. Solicitar al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma que se adecúe el sendero y se busque una alternativa a poder visitar los grabados mientras se llevan a cabo las obras en el edificio.

5. Solicitar al Cabildo Insular de La Palma que, vele por la protección de los grabados rupestres de isla de La Palma, trabaje en la conservación, protección y adecuación de La Zarza y La Zarcita.

6. Recordar al Cabildo Insular de La Palma el pasado 17 de enero de 2025, los grabados rupestres de La Palma se incorporan a la Lista Indicativa de España a Patrimonio Mundial, en esta senda, y tratándose La Zarza y la Zarcita, del "yacimiento rupestre más llamativo, sugerente y misterioso de Benahoare", llegándose a calificar como la Capilla Sixtina del arte rupestre palmero, instar a que se le dé la importancia que conlleva una estación que pretende optar a Patrimonio Mundial de la UNESCO.

7. Hacer extensiva esta moción al resto de las Corporaciones de la isla de La Palma, con el fin de recibir el apoyo para luchar por la conservación y adecuación del yacimiento arqueológico más importante de la isla de La Palma.

8. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular de La Palma y a los Ayuntamientos de la isla de La Palma.

VOTOS A FAVOR: 5 CINCO (3 PP, 2 PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 0 CERO

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de Canarias que informe del estado actual de las obras del Parque Cultural La Zarza y La Zarcita al Ayuntamiento de la Villa de Garafía y a la Fundación Canaria para la Recuperación del Patrimonio de la Villa de Garafía.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de Canarias que, se dote de vigilancia en este periodo de inactividad y mientras se lleven a cabo las obras, con el fin de preservar el patrimonio.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de Canarias que se lleven a cabo de forma inmediata las obras por las que se cerró el parque en enero de 2022, las cuales tenían una duración de 6 meses y en la actualidad, 3 años más tarde, siguen sin ejecutar.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma que se adecúe el sendero y se busque una alternativa a poder visitar los grabados mientras se llevan a cabo las obras en el edificio.

QUINTO.- Solicitar al Cabildo Insular de La Palma que, vele por la protección de los grabados rupestres de isla de La Palma, trabaje en la conservación, protección y adecuación de La Zarza y La Zarcita.

SEXTO.- Recordar al Cabildo Insular de La Palma el pasado 17 de enero de 2025, los grabados rupestres de La Palma se incorporan a la Lista Indicativa de España a Patrimonio Mundial, en esta senda, y tratándose La Zarza y la Zarcita, del "yacimiento rupestre más llamativo, sugerente y misterioso de Benahoare", llegándose a calificar como la Capilla Sixtina del arte rupestre palmero, instar a que se le dé la importancia que conlleva una estación que pretende optar a Patrimonio Mundial de la UNESCO.

SÉPTIMO.- Hacer extensiva esta moción al resto de las Corporaciones de la isla de La Palma, con el fin de recibir el apoyo para luchar por la conservación y adecuación del yacimiento arqueológico más importante de la isla de La Palma.



OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular de La Palma y a los Ayuntamientos de la isla de La Palma.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente en la Villa de Garafía, a 02 de julio de 2025.-Documento firmado electrónicamente.- NIEVES YOLANDA PEREZ LORENZO.- SECRETARIA - INTERVENTORA ACCTAL.- JOSE ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ.- Alcalde – Presidente.-

Interviene el Sr. Presidente diciendo. como saben, es una moción que se aprobó en Garafía para la defensa de los pintados rupestres de La Zarza y La Zarcita, y la conservación de los mismos. De alguna forma instan al Gobierno de Canarias a que hagan una obra que tenían pendientes para hacer, cinco votos a favor, votos de 3 y 2 votos, creo, de dos grupos políticos, PP y PSOE. Y que a su vez el Cabildo Insular de La Palma pues siga defendiendo esos pintados rupestres. Entienden que ya está reconocido internacionalmente los pintados rupestres de La Zarza y La Zarcita. De hecho, lo reconocen como la Capilla Sixtina de los pintados rupestres de Benohares, y quieren seguir aspirando a, por qué no, ser patrimonio mundial de la Unesco, otra organización internacional. Nosotros estamos aquí también para apoyar a los ayuntamientos en su solicitudes y sus peticiones, sobre todo aquellas que son aprobadas por unanimidad, que revisten esa forma que nosotros hemos visto de declaración institucional, prácticamente en el fondo del asunto, aunque lo haya promovido un partido político concreto u otro, y en ese sentido, pues, queremos de alguna forma adherirnos al acuerdo del Ayuntamiento de la Villa Garafía. No sé si tiene algo que decir.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Adherirse al Acuerdo del Ayuntamiento de la Villa de Garafía en relación a la situación del Parque Cultural la Zarza y la Zarcita, en los términos expuestos.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ayuntamiento de la Villa de Garafía, a los efectos oportunos.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El listado de las Resoluciones de Alcaldía les ha sido entregado con la convocatoria de esta sesión.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo, sí, como siempre, una vez revisadas, en caso de encontrar o necesitar mayor información de alguna de ellas, se solicitará por escrito.

9º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente interviene anunciando que le va a conceder la palabra a los concejales responsables de cada servicio.

- Sra. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez:

Las actividades que hemos hecho en Juventud y Deportes desde el último Pleno hasta el día de hoy.

En Juventud, la Guarida del Dragón sigue siendo una de las actividades semanalmente de encuentro de la juventud, en el punto de información juvenil.

Clausura del proyecto de Embárriate Breña Alta, de Juventud e Infancia han ido a una tarde de playa y juegos.

Tuvimos la primera quedada gamer organizada por el punto de Información Juvenil con bastante afluencia de jóvenes.

Celebramos el día de la Juventud en la Concepción con diferentes actividades que han sido organizadas por los jóvenes del municipio, además de presentar por primera vez un monólogo realizado por uno de nuestros breñuscos, que es Marcos el Peludo.

En el punto de información juvenil se ha atendido ayudando a los jóvenes universitarios y estudiantes que cursan fuera de la isla del municipio, solicitar las ayudas y becas para los estudios de este curso 2025-2026.

Se ha realizado un taller de baile urbano en Casa Panchito.

En Deportes, tuvimos la clausura del curso 24-25 de Gimnasia Rítmica.

Tuvimos la presentación de la Breña Alta trail con deportistas de élite.

Tuvimos la Breña Alta trail con una participación de más de 550 deportistas.

Tuvimos la concentración insular de promoción deportiva de judo.

La clausura del curso de promoción deportiva de orientación.

También tuvimos el primer torneo de tiro al plato con el nombre de “Breña Alta Puro Sentimiento”.



Un torneo de ajedrez Chess Kids.

Concentración de motos organizadas por el CD Gramodrip.

Taller internacional de Tai-Chi de La Palma con más 55 participantes.

Tuvimos la semifinal de Villa Turf y la final del Villa Turf, por fin hemos podido conseguir que se hiciera en la carretera de la Concepción que hacía tiempo que no se hacía.

Como todos los años se realizaron los campos de verano como los de gimnasia rítmica, fútbol, baloncesto, tenis de mesa, ajedrez y aparte también acogimos los campos municipales en la parte de deporte.

Se celebró el torneo de ajedrez a través del programa socio motriz con los chicos y chicas del centro ocupacional.

Tuvimos un open de 12 horas que se siguió realizando todos los años de Petanca del Antonio García.

Tuvimos la sexta clásica palmera.

La escuela de karting de Breña Alta durante tres días.

Recibimos al Club Baltajaque por sus logros del campeonato de Canarias.

En la Fiesta de la Concepción tuvimos exhibición de tiro con arco, la caldereta vertical, la contrarreloj de la Concepción, el partido de fútbol de solteros contra casados, que la verdad nos lo pasamos muy bien allí, y que les animó a participar algún año.

Torneo de fútbol, de softball, el primer torneo que se hace de Máster de La Palma.

Tuvimos el primero cuadro angular de dominó y haciendo homenaje el Club Domibalta a sus miembros.

Seguimos haciendo el memorial de José Emilio de fútbol veterano.

Hemos sacado las subvenciones a asociaciones deportistas, clubes y asociaciones deportistas, deportistas individuales y de élite.

Tuvimos el torneo internacional del Guanche de Plata y el Guanchito en su 23 edición con una participación de más de 100 participantes.

Fuimos sede del Campeonato de Canarias de Halterofilia realizado en la Plaza de Los Álamos.

Hemos comenzado con la promoción deportiva esta semana con 13 modalidades.

- El Sr. Presidente interviene dando las gracias a la Sra. Rodríguez Álvarez y, dirigiéndose a la Sra. Barreto Fernández dice, podría explicar lo de los microplásticos de Breña Alta y la situación en este momento. Interviene la Sra. Barreto Fernández diciendo, ha salido una noticia en prensa sobre la preocupación por la contaminación en la Playa de Bajamar y en La Costa de Los Guinchos, por la presencia de unos plásticos que cumplen más o menos siempre el mismo patrón. Hace ya un año que le damos seguimiento. Suelen venir en oleadas pues sin un patrón concreto, pero cuando vienen, vienen todos juntos. Es decir, a veces da la sensación de que, o está habiendo algún vertido cerca, o hay una concentración en alguna parte del océano que las mareas vienen trayendo, pero al ser tan homogéneo, bueno, en fin. Nos preocupa y estamos trabajando junto con el área de Medio Ambiente del Cabildo, y con la Agencia de Protección del Medio, para que se investigue el origen de esos contaminantes. Nos hemos puesto también en contacto con asociaciones que recogen residuos en el litoral de todas las Islas Canarias, y no hay reporte de encontrar ese tipo de residuos con esa densidad, color, tamaño y morfología y ellos no lo han encontrado, así que bueno, no quiero decir cosas que no son, pero a veces nos da que pensar que puede ser proveniente de algún lugar cercano de La Palma o de la misma isla. Entonces, hemos pedido colaboración con Cabildo y con la agencia de Protección del Medio y en eso estamos.

- Sra. Patricia Ayut Martín:

La verdad que yo lo he sintetizado un poquito más, lo he hecho un poquito más breve, si tienen alguna duda después pues pueden preguntar. Desde el último Pleno en Cultura y Fiestas.

Tuvimos actos previstos en la fiesta de San Pedro, ya que el Pleno fue justo en mitad de las mismas.

El 5 de julio se participó en la bajada de la Virgen con la proclama de danzas llevando al diablo de San Miguel, los Cabezudos y la Banda de Música Nueva Esperanza.

El 7 de julio se participó como cada año en la feria insular con el típico reparto de dulces y este año nos acompañó la banda de música Nueva Esperanza.

Del 9 al 24 de agosto tuvimos las Fiestas de la Concepción, con actos tanto deportivos, juveniles, festivos, religiosos.

Del 3 al 7 de septiembre tuvimos en Breña Alta un tango maratón con Pasión Tango.

El 6 de septiembre contamos con un espectáculo musical "Encontrarte: Canarias y Flamenco" en el Parque de Los Álamos.



El 12 y 13 de septiembre tuvimos un festival de magia Sueños Breña Alta.
En lo que queda de septiembre tendremos, el 27 de septiembre el Brebreñazo y el 29 de septiembre la misa en honor a San Miguel, en la propia plaza del barrio.

Con respecto al aula de música, la escuela de folclore, el teatro, las actividades mensuales de la biblioteca darán comienzo a finales de septiembre o ya a principios de octubre.

Seguimos trabajando un poco con lo que es el viaje de breñuscos y demás eventos de los próximos meses.

- Sr. Matteo Zamboni:

Para empezar, por ejemplo, en la playa se ha ejecutado y justificado lo que es la parte de la..., perdón, de la subvención Islas Verdes, por un importe de 26.000 euros, donde habrán visto que se han sustituido lo que son las sombrillas y se han añadido 4 más, el cuadro eléctrico y muchas cosas más. Además, se han mejorado la escalera de la entrada sur, se ha sustituido toda la barandilla, vamos, que se le ha puesto mucha atención a la playa.

Se hizo la licitación para el servicio de socorrismo de este año, que durará hasta el 30 de septiembre.

El 1 de julio se hizo la iza de bandera azul, que a ver que este año también cumplimos con los requisitos de bandera azul.

También se ha llevado a cabo las actividades que se hacen cada verano de Actívate Breña Alta de martes a jueves hasta el 12 de septiembre.

Se ha hecho el tratamiento anti legionelosis en todos los aspersores de agua y una analítica previa para ver presencia de legionela en lo que son los aspersores de la Playa de Bajamar y todo ha salido de la mejor forma, no hay presencia y aun así se hizo el tratamiento.

En los días 1, 2 y 3 de agosto tuvo lugar la etapa del torneo de Fútbol Playa Insular, en Bajamar.

A principio de agosto se ha contestado a los requerimientos de bandera azul de forma totalmente satisfactoria.

El 8 de agosto ha empezado el programa de verano sin barrera y posiblemente durará hasta noviembre. No sabemos si también se llevará a cabo en la playa, pero allí estaremos.

Por cuanto concierne el mercado, el sábado 8..., de hecho, el 5 de julio empezó lo que es la segunda subvención con los proyectos de dinamización que vienen de la gestión de medio rural GMR con la volcanic experience. Y se trata de charla sobre nutrición y degustaciones hechas con los productos del agromercado, y esto durará hasta noviembre.

El día 23 de agosto se pusieron colchonetas también de agua, pinta cara para dinamizar el agromercado y saludar al verano.

Se ha justificado, ejecutado, la subvención líder poniendo placa fotovoltaica en la parte alta que van a suministrar lo que es el mercado nuevo. También maquinaria como expendedor de caña de azúcar, naranja, etcétera, etcétera, y mejora de la luminaria siempre del mercado nuevo.

Se han actualizado todas las alturas de los extintores del mercado nuevo.

Se ha procedido al pintado de todo el mercado nuevo, piso, el remanente del techo y las paredes.

Después de finalizar los campus de verano han vuelto lo que son las actividades infantiles los sábados en el agromercado.

Se ha contratado otro año más..., vistos los resultados, la plataforma online de formación que tenemos y que ofrece el ayuntamiento.

Se ha terminado y justificado la subvención de Museo de Islas Verdes en la parte relativa al Museo del Puro.

En informática y de tecnología se ha llevado una charla en el Museo del Puro, una jornada, la charla era de la transformación digital de las Islas Canarias gracias a la Consejería de Nueva Tecnología del Cabildo Insular de La Palma y la empresa Atlantics Technology.

Las subvenciones que nos han concedido por ejemplo, del Gobierno de Canarias la de equipamiento de zona comercial abierta por un importe de 44.000 euros aproximados. Nos han concedido también la subvención del Gobierno de Canarias para el mercado rural de 2025 alrededor de 19.000 euros.

Se ha abierto el plazo de presentación para las solicitudes de la ayuda a los estudiantes que cursan fuera de la isla y tienen plazo hasta el 30 de septiembre.

- El Sr. Presidente interviene diciendo que, para, de alguna forma, venimos de los Consejos de Barrio, hemos tenido dos consejos esta semana, la semana pasada, un Consejo de Barrio. No sé si ha llegado, nosotros hemos intentado llegar con inmediatez a todo el mundo o a todas las personas del municipio de Breña Alta. Hemos explicado que tenemos dos programas importantes en



marcha en este momento, uno es el PIDL, el Plan Insular de Desarrollo de La Palma donde, como se sabe, está el Parque Ambiental de San Pedro que queremos ejecutarlo y tenemos que ejecutarlo 2025-2026 y 2027 creo que tenemos hasta..., y 2028 exactos.

Tenemos las canchas de petancas de La Grama que estamos..., al principio íbamos a dar el dinero al Cabildo Insular de La Palma, ahora el Cabildo Insular de La Palma en esa mesa de seguimiento nos ha dicho que quizás lo van a ejecutar ellos directamente. Hemos tenido un problema con la obra del albergue sociodeportivo porque la empresa se ha ido de la obra y estamos en plena resolución del contrato con dicha empresa, y tenemos un problema urbanístico como tuve ocasión de explicar en esos Consejos de Barrio, en las canchas de Benahoare, las que lindan con el centro ocupacional, que queríamos hacer una obra ambiciosa, un minipabellón, pero que al final hay una parte que es de futura ampliación del centro de salud. Es verdad que podríamos ponernos en contacto con el Servicio Canario de Salud y que nos dijeran en un momento determinado que no quieren seguir ampliando el centro de salud, máxime teniendo en cuenta, como decía el otro día, que el Hospital Universitario de La Palma se encuentra en nuestro municipio, pero es retrasar más los trámites. Vamos a adaptar, adecuar el proyecto a un proyecto que de alguna forma entre dentro de la pastilla urbanística que lo permite como dotacional. Y luego, el dinero sobrante, que supongo que sobrará, se destinará a otra actuación, como ya hemos hablado en la mesa de seguimiento del PIDL con el Cabildo.

Como saben, en el FDCAN se está haciendo en este momento la acera que va desde Las Ledas hasta la zona de El Llanito. La idea es que hay un terreno concreto en la zona de El Llanito en la parte de detrás, yo creo que les he explicado a ustedes el proyecto, Jorge, que no ha estado..., señor González que no ha estado en los Consejos de Barrio..., bueno, conocen el proyecto, fuiste consejero de infraestructuras con ese proyecto, la curva de las Marañuelas que va justamente detrás de la casa, ya están todos los terrenos, falta un terreno que tiene un problema catastral y una vez que se tenga ese terreno y en patrimonio den el okey, la idea es que cuando vaya llegando esta acera y finalizando esta acera a El Llanito se licite el resto de la acera, quedaría el paseo completado, espero que sí, desde la Concepción hasta la zona de Las Ledas, hasta nuestro lindero con Breña Baja.

Han visto, tenemos algunas obras del Plan de Cooperación, algunas que hemos modificado dentro del Plan de Cooperación porque hemos tenido dificultades, como esa obra del camino El Lindero que seguimos intentando hacerla y que queremos hacerla, pues que tenemos ese problema de fondos, y de entendimiento, podemos decir, con el Ayuntamiento de Breña Baja a la hora de poner cada uno los fondos para definitivamente hacer el proyecto tal y como está. Hemos sacado una separata y queremos hacerlo de la forma que tenemos en la separata. Hay unos vecinos de nuestra parte que nos han cedido los terrenos. Estamos agradecidos y lo que queremos es ejecutar cuanto antes un trozo de camino que es el que queda, que además de alguna forma grita que tiene que ser arreglado porque da servicios a muchos vecinos de la zona, y es solo un pedazo, y esperamos que lo podamos acometer de alguna manera.

Tenemos que seguir buscando obras del FDCAN. Esperamos desbloquear las normas de conservación del monumento natural para poder hacer el proyecto definitivo del mirador del Risco de la Concepción. Tenemos un proyecto básico, el proyecto básico lo hemos hecho precisamente adecuado a las categorías, las diferentes categorías de protección del suelo, tienen mucha protección, está en red Natura 2000, está en zona ZEC, y además es monumento natural. Lo único que nos preocupa es monumento natural, espero que no nos preocupe tanto, porque podamos desbloquear esas normas de conservación y adecuar las normas de conservación a un proyecto que entendemos que ambientalmente y en cuanto a impacto es inocuo. Es decir, independientemente de que tengamos que adoptar elementos colectores que eso siempre se puede hacer para hacer el proyecto definitivo, y esa es una de las obras que queremos hacer una apuesta clara con el FDCAN.

Que sepan que estoy buscando fondos en el Gobierno de Canarias para que el Gobierno de Canarias empiece cuanto antes el proyecto y ejecución de las viviendas en la calle Velázquez. Como saben ya tenemos la vivienda, tenemos las tres parciales, las tenemos registradas las tres. Había una que no estaba registrada, que es la que se adquirió en su momento por el Ayuntamiento. La acabamos de registrar hace un mes. Quiero dar..., todas estas cosas que le estoy hablando a nivel urbanístico y de desbloqueo urbanístico hay que darle las gracias a la concejal María José García Álvarez que ha tenido un trabajo de hormiguita y de alguna forma al final lo ha conseguido desbloquear. También su experiencia en el ramo y estar en el registro cada dos por tres pues le ha ayudado bastante y en ese sentido, pues, hemos dado pasos agigantados en tener las parcelas registradas, que es lo que necesitábamos con el título ya inscrito en el registro para poder cederlas. No las hemos cedido todavía definitivamente, porque queremos cederlas, ustedes saben que hay parcelas que se están cediendo. Luego están saliendo a través de Visocan y están quedando



desiertas. No están, las empresas no están optando a hacer esas obras de esas viviendas, porque no están de acuerdo con los precios, porque los precios no se adecúan al mercado. Nosotros queremos, de alguna forma, cuando lo hagamos, que sea eficiente y eficaz nuestra medida y ceder el suelo para que efectivamente se haga el proyecto, se haga la ejecución y se empiece a ejecutar la vivienda. No será cuestión de un año, pero sí es verdad que yo espero que entre este año y el que viene tengamos financiación para el proyecto y ejecución de estas viviendas, que las hará o el Gobierno de Canarias o un órgano dependiente público del Gobierno de Canarias.

Con esto podemos seguir pensando en obras concretas, seguimos con ese plan especial, con ese desarrollo que está en el órgano ambiental del Cabildo, el plan especial de San Pedro, necesitamos acabar el plan especial de San Pedro porque es el que nos va a decir ya cómo se colmata esta zona y nos va a permitir colmatar esa zona. Sabe que los planes especiales en los planes generales se aprueban, pero hay unos planes de desarrollo, ahí están los planes especiales y ya hemos mandado y está mandado el plan especial de San Pedro. Pero yo creo que es positivo tanto que tengamos un Plan General de 2010, que no lo aprobé yo siendo alcalde. Tengo que celebrar que quien lo hizo en su momento, al equipo redactor y a todo el equipo técnico de este Ayuntamiento que también hizo un trabajo de hormiguita para que esto fuera posible a día de hoy. Es una tranquilidad muy grande, aunque sea ya un plan del año..., de hace 15 años, es una tranquilidad muy grande tener el Plan General. Yo me reúno con alcaldes y alcaldesas pues casi todas las semanas debido a mis responsabilidades en la FECAM y de alguna forma el gran problema siempre es el planeamiento del Plan General, pero es que tenemos además un Plan General que ya va por su modificación puntual número 2, que está con todos los planes de desarrollo y que sigue ejerciendo y lo hemos visto ahora con esta..., bueno, vamos a ver ahora con esta subvención que sigue ejerciendo esa estrategia de documento vivo y documento que se debe modificar y adaptarse a las nuevas necesidades y a los nuevos tiempos. Creo que en este momento lo más importante, lo más que le preocupa al municipio, lo más que nos preocupa a nosotros en este momento es la vivienda y luego también y tenía aquí, para decirles. Se habla y se está hablando muchísimo de..., y lógicamente porque es un problema de salud mental, tenemos un problema de salud mental importante y a veces generalizamos, banalizamos y frivlizamos y no estoy refiriéndome a ninguno de aquí, lo digo claramente. Con hechos como oye, hay que invertir más, hay que destinar más fondos a una inversión concreta, a una infraestructura concreta, a hacer un mausoleo, una obra para que se te recuerde..., pero yo, sinceramente, independientemente de que podamos hacer esto, les he nombrado ahora mismo todas las obras que estamos haciendo, las que queremos hacer, cuáles son nuestros proyectos a corto, medio y largo plazo, estoy diciendo que estamos en la era del cuidado. Y la era del cuidado es el mantenimiento de nuestro estado de bienestar. Y es fundamental seguir manteniendo nuestro estado de bienestar. Y en este sentido, algunos ya lo han dicho a los compañeros. En agosto, gracias y quise agradecerlo públicamente, al trabajo minucioso y concienzudo de muchísimos técnicos de esta Administración hemos podido aprobar ayudas tan importantes como las ayudas al desplazamiento de estudiantes que suponen una carga más en las familias, por valor de 70.000 euros, licitaciones importantes para el mantenimiento de nuestros servicios, una subvención a Cáritas y a Cáritas UMAC, también directamente para las personas en riesgo de exclusión social y la seguridad de la vida sin hogar, una subvención concretamente a AFEM La Palma para propiciar un trabajo complementario a los problemas de salud mental. La subvención a la Asociación Española Contra el Cáncer para un programa acuático porque, al final, todas estas subvenciones son transversales y van a lo mismo, van al cuidado de las personas, a la atención a las personas y en definitiva al cuidado emocional de mujeres operadas de cáncer de mama. Una subvención a INDISPAL para la realización de actuaciones que contribuirían a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Una subvención a la Cruz Roja Insular de La Palma para el fomento de acciones de promoción de bienestar social y mejora de la calidad de vida. Una subvención a la Asociación de la Tercera Edad MABRE para la aprobación, integración social y mejora de la calidad de vida de nuestros mayores. A la Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife Ámate para desarrollar un proyecto de micro pigmentación de la aureola para mujeres con cáncer de mama. Al AMPA, muy importante también, IES Las Breñas para ayudar a la asociación y una subvención al IES Las Breñas para el programa TEI de mejora de la convivencia y prevención de la violencia y acoso escolar. A la Asociación de Mujeres Tigadaura para ayudar a la asociación en forma de acciones en favor a la cohesión y el encuentro de ellas y, ahora mismo, acabamos de aprobar las ayudas, acabamos de resolver las ayudas a la adquisición de material escolar y de libros para los niños y niñas, una ayuda considerable que viene prácticamente a completar las necesidades de libros y material escolar de las personas vulnerables de nuestro municipio, otra carga menos para las familias, que es importante, y acabamos de aprobar, como saben, las subvenciones a las ayudas de



alquiler con una modificación en las bases, limitándolas a 700 euros, pero ese límite de 700 euros en el caso de que sobre en la partida, de que quede partida libre se repartirá entre los beneficiarios proporcionalmente. Por eso les digo que yo creo que en este momento dos de los problemas importantes que preocupan y que le preocupan a este grupo de gobierno es el mantenimiento del estado de bienestar y, sobre todo, para ello, la necesidad de un hogar que tienen muchísimas familias de una vivienda y estamos trabajando conjuntamente con el que tiene las competencias en eso, mientras como bien decía usted, señora Rodríguez, somos la puerta más cercana y somos los más cercanos que tenemos que cuidar. Y tenemos que cuidar muy mucho desde las responsabilidades que tenemos. Yo termino con informe de Presidencia.

Interviene el Sr. Ramos Pérez diciendo, a lo que decía Melisa antes, con el tema de la digitalización, vamos a hacer ahora el lunes, vamos a hacer una convocatoria..., bueno, empieza ya, con formación La Palma, con 15 usuarios, y vamos a hacer una segunda convocatoria, que se llenó súper rápido, a final de octubre, en el pabellón.

10º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde solicita se declare la urgencia de los puntos denominados **“EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE REDACCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN, MENOR O SUSTANCIAL, DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.”** y **“EXPEDIENTE RELATIVO AL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2025.”**, indicando el Sr. Presidente que se trata de actos de trámite necesarios para continuar con los expedientes, si entienden que no son de trámite, incluso lo podemos dejar encima de la mesa a alguno de ellos, pero son de trámite. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que al Cabildo se envió, el oficio del Plan de Cooperación, en el mes de abril, estamos en septiembre, qué urgencia tendrá que tener (seguidamente se produce breve diálogo entre el Sr. Presidente, el Sr. González Cabrera y la Secretaria, con palabras sueltas, y breves frases incompletas). El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. García Álvarez, la cual interviene diciendo, a nosotros nos dicen tienes diez días para decir qué obra se incluye en el plan. Entonces nosotros tenemos ese proyecto y comunicamos con un oficio al Cabildo qué obra queremos meter en ese plan. Ahora nos requieren para que mandemos el acuerdo plenario y eso es lo que estamos haciendo, o sea, te dan diez días. En diez días a lo mejor no podemos convocar el Pleno. No sé si me explico. Entonces nosotros proponemos eso y ahora lo traemos a Pleno. Interviene la Sra. Secretaria diciendo, ya adelanto que esto para las anualidades de 2026, 27, 28 esas actuaciones, las de 2025 que se envió un oficio y en el oficio creo que se decía algo así porque no se tenían las actuaciones determinadas, muy general, no recuerdo la denominación que le pusieron, pero ya sí nos están pidiendo que se determinen las actuaciones concretas. 2026, 27, 28. Aunque luego se modifiquen. Es decir que igual en un próximo Pleno, en octubre, se tienen que llevar esas ya, reiterando que en esas no se han enviado sino lo general. El Sr. Presidente interviene diciendo, perdona, señora Secretaria, te entendí mal. Lo que sí tiene que ir a Pleno es lo de la subvención del Gobierno de Canarias. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que no entiende que el Cabildo tenga eso y ahora lo solicita con urgencia; contesta el Sr. Presidente diciendo, yo, de todas formas, señor González, y quiero con esto romper una lanza en favor del Cabildo, aunque evidentemente comparto colores con el grupo de gobierno del Cabildo, eso es público y notorio, pero no es que lo esté tan solo defendiendo. Yo lo digo por nosotros, porque un día nos pasará a nosotros que llegaremos tarde. O sea, ya, se lo anuncio ya, llegaremos tarde en muchísimas cosas. Seguro. Pero seguro y usted está aquí para decirme que no puedo llegar tarde. Eso está clarísimo y yo lo tengo claro y ese es el lugar donde está para de alguna forma controlar y fiscalizar de que intentemos llegar en tiempo y forma. Cada vez, la Administración Pública, señor González, y usted estuvo en ella, y digo yo que todas las obras que usted no hizo cuando fue Consejero de infraestructura que iba a hacer, las que iba a hacer y no hizo, digo yo que no serán todas culpa suya, se trabaría algún trámite burocrático, o fueron todas porque usted no se anduvo liviano, no, la mayoría sería que se trabaron otra vez..., por ejemplo, la del molino, El Cruce de El Molino que estuvo un montón de tiempo ahí sin hacerse. Esa, pues se le trabaría trámites burocráticos, le faltaría un trozo de terreno... Es más que nada para que usted sepa que no siempre se traban las cosas porque queramos. Sobre todo, yo repito una lanza, no solo a nivel político, sino a nivel técnico también porque el problema es que cada vez esto es un monstruo más grande, y para mover cualquier cuestión hay que mover toneladas una y otra vez, y en este caso no son toneladas,



sino documentos que dependen de diferentes Administraciones, diferentes sectores, más que nada para decirlo y para aclararlo.

El Ayuntamiento Pleno, por ocho (8) votos a favor (CCa) y tres (3) abstenciones (Grupo Mixto PSOE-PP), declara la urgencia de las propuestas presentadas.

11º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE REDACCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN, MENOR O SUSTANCIAL, DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

El Sr. Presidente da cuenta del expediente relativo a solicitud de subvención al amparo de la Convocatoria de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, para el año 2025, de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar los gastos de redacción, actualización o modificación, menor o sustancial, de los instrumentos de ordenación urbanística. El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria la cual explica que se ha solicitado la subvención, que el año pasado también se solicitó para la actuación referente a los asentamientos rurales, y este año, dado que la convocatoria exige acuerdo del órgano competente en materia de planeamiento, el Pleno, en este caso, lo que se envió con la solicitud de subvención fue el compromiso del Sr. Alcalde de someter Pleno la solicitud. Interviene de nuevo el Sr. Presidente diciendo que este año se solicita la subvención para la actuación referente a los equipamientos comunitarios y servicios públicos contenidos en el Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Aprobar la solicitud de subvención al amparo de la Convocatoria de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, efectuada en el presente año 2025, de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar los gastos de redacción, actualización o modificación, menor o sustancial, de los instrumentos de ordenación urbanística.

Segundo.- Determinar que la cuantía de la subvención solicitada, por importe de 190.000,00 €, irá destinada a la redacción del expediente de modificación nº 4 del Plan General de Ordenación de Breña Alta en lo referente a los equipamientos comunitarios y servicios públicos.

Tercero.- Autorizar al Alcalde-Presidente para realizar las actuaciones necesarias derivadas de dicha solicitud de subvención.

12º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2025.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito enviado al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en relación al Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales, en lo correspondiente a la anualidad 2025, siendo el tenor de dicho escrito, el siguiente:

“ASUNTO: REMISIÓN DE OBRA A INCLUIR EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2025.

En relación al oficio del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, solicitando la relación de obras o servicios a incluir en el Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales, Anualidad 2025.

Por la presente, en atención a la cantidad asignada (328.934,11€) se ha previsto como obra a incluir en el Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales, Anualidad 2025, la siguiente:

- *Mejora de enlace vial entre Camino La Cuesta y Carretera Las Vueltas de Matos: 328.934,11€; (Aportación municipal: 52.891,60€).*

Asimismo, se adjunta documentación técnica de la actuación solicitada ...”

Interviene el Sr. Presidente remitiéndose a la obra propuesta en el oficio remitido al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, diciendo, vamos a elegir como obra incluida en el Plan de Cooperación para la anualidad 2025, de momento, mejora del enlace vial entre el Camino de La Cuesta y Carretera las Vueltas de Matos, con valor de 328.934,11 y una aportación municipal de 52.891 euros.

Prevía deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Aprobar que, en la **ANUALIDAD 2025** del **PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**, la obra a realizar es la **“MEJORA DE ENLACE VIAL ENTRE CAMINO LA CUESTA Y CARRETERA LAS VUELTAS DE MATOS”**, por importe de 328.934,11€, siendo la aportación municipal de 52.891,60€.



Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto intervienen los Sres. Concejales que a continuación se indican, con los siguientes ruegos o preguntas.

Interviene la Sra. Rodríguez García planteando lo siguiente:

Voy a comenzar con dos ruegos.

- Nuevamente hemos tenido la oportunidad de o se han celebrado los Consejos de Barrio, y es una solicitud también reiterada. En el año 24 también era una solicitud reiterada por parte de los vecinos y en este año también, por lo menos en el que yo he asistido, que ha sido distinto en el que el..., en septiembre del año anterior y es el tema de seguridad y señalización. Muchos vecinos solicitan que se mejore la señalización en nuestro viario municipal.

Que también se tengan en cuenta medidas para intentar pues la reducción de velocidad en muchísimas calles, y ellos lo exponen porque son preocupantes, sobre todo también en zonas que están próximas a colegios que muchas veces no se respeta los límites de velocidad. Entonces, en aquellas calles y que tengamos, digamos, una competencia porque son viario municipal, pues le ruego que tenga a bien también, pues eso, la mejora de la señalización, la sustitución de aquellas que estén caídas, rotas o descoloridas y también pues un estudio pormenorizado o detallado de aquellas vías en las que se necesita volver a poner límites de velocidad de alguna manera, con algunos elementos, para favorecer la seguridad a los usuarios en las vías. Ese, por un lado.

- Y por el otro, la señora Rodríguez hablaba de los campus de verano, de nuevo pues reconocer el esfuerzo que se realiza por parte de esta administración porque son muchos campus que acogen a muchísimos niños durante todo el verano, pero sí me gustaría hacer un ruego con el propósito de mejora y es que hay muchos padres comentando, pues muchos de ellos me hablaban con sinceridad y hablaban de que estaban muy agradecidos del campus, pero que el horario les limitaba o les dificultaba la recogida y dejar el niño por la mañana y recoger al niño por la tarde. Yo entiendo que no nos podemos adaptar a todos los horarios de todos los trabajos, pero sí tener en cuenta para una mayor conciliación intentar pues ampliar los horarios de manera que consigamos el objeto final que es la conciliación familiar en la época estival. Dicho esto, yo he terminado con mis ruegos.

- Luego me gustaría comenzar haciendo una pregunta que se me quedó en el aire en el pasado Pleno y es que yo le preguntaba sobre la limpieza de la zona del Hospital porque tenía dudas de quién era el encargado en la limpieza de los aparcamientos auxiliares y de todo lo que es el entorno o contorno del hospital. No se me dio respuesta, porque mi pregunta era sencilla, a quién le corresponde atender esas instalaciones, atender la limpieza y la adecuación y la seguridad también de esa zona. Me gustaría saber si ya me puede responder, si me puede responder a esa pregunta y decirme quién es el responsable de la limpieza de esa zona. Contesta el Sr. Presidente diciendo yo le respondo con otra pregunta, señora Rodríguez. están limpios ahora. Responde la Sra. Rodríguez García diciendo, mi pregunta no es si están limpios o no están limpios, a lo que reitera el Sr. Presidente su pregunta están limpios, respondiendo la Sra. Rodríguez García diciendo, eso ya es una cuestión personal o de limpieza. El Sr. Presidente interviene diciendo, vamos a ver, el competente está claro, señora Rodríguez. Hay varias zonas en el Hospital, hay una zona del Hospital que como usted bien sabe es el Gobierno de Canarias, una zona que le compete donde va a hacer ahora mismo una obra de aparcamiento el Cabildo Insular de La Palma, y nosotros siempre hemos hecho las labores de mantenimiento, sobre todo con las rejillas, y de limpieza cuando nos lo han solicitado de los aparcamientos. Pero es a instancia siempre, porque es el que está haciendo uso de esa zona. del Hospital Universitario de La Palma. Tenemos un problema ahí concretamente con vehículos abandonados, es nuestro mayor problema. Empresas que han dejado de prestar servicios para el Hospital Universitario de La Palma y han dejado sus vehículos ahí y se han ido, por ejemplo, y estamos trabajando para que se recojan porque es un residuo, y para que se recoja ese residuo y además que está ocupando plazas importantes. Decirle eso, decirle que nosotros somos competentes en auxilio, por eso digo, yo cuando le decía están limpios, no es que quisiera huir de la pregunta, quiero decirle que muchas veces nosotros acudimos en auxilio para intentar limpiar algo o para intentar colaborar con algo que tampoco es competencia nuestra, porque al final es la imagen de nuestra Isla y de nuestro municipio porque el Hospital Universitario está en nuestro municipio. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo, sí, yo creo que ahí coincidimos ambos, yo en el pasado Pleno creo que dejaba claro que era una cuestión también, ya no solo municipal, sino que era una cuestión de salubridad, porque en ese momento concreto la situación era un poco alarmante y preocupante, y simplemente era saber, porque en ese momento no se me dio la respuesta. El Sr.



Presidente interviene de nuevo diciendo, por ejemplo, la basura, para hacerle un paréntesis, para darle información, para que tenga más información, nosotros estábamos hasta hace muy poco pagando la basura especial. El Hospital tiene una basura especial que se recoge. No recuerdo el color de la bolsa, Sergio, me refrescaría, yo creo que es una bolsa verde, sí, Sergio me refrescaría la memoria porque conoce perfectamente esto en este momento y ese residuo lo estaba pagando el Ayuntamiento de Breña Alta y no le competía al Ayuntamiento de Breña Alta. Con esto quiero decirle hasta qué punto hemos colaborado nosotros con el Hospital Universitario.

- Me gustaría también, por clarificar, si podemos dar por finalizadas, porque tengo dudas al respecto, las obras de la zona comercial abierta, si ya podemos dar por finalizada y entregada, y más que entregadas, las obras o queda algo que quede pendiente por finalizar. Contesta el Sr. Presidente diciendo, bueno, ambicionamos a mejorar muchísimo más la zona comercial abierta, va a estar mejorándose constantemente. Finalizada la obra como tal, estrictamente y técnicamente, sí. Y ahora me dirá que hay que sacar el cartel, no, pues sí, a lo mejor lo que nos falta es sacar el cartel, yo creo...; contesta la Sra. Rodríguez García diciendo, bueno, no le iba a decir simplemente lo del cartel, que también, sino que me llama la atención, y por eso de ahí mi duda, de que las fuentes, chorros, como lo queramos llamar, no están en funcionamiento, entonces no sé si es una cuestión técnica, si hay alguna otra cuestión que esté pendiente de finalizar para que ya ese servicio, que considero también muy importante, pues en días como estos de calor, tanto personas mayores, niños, como animales, pues esas fuentes pues son más que necesarias, e incluso aquí pues también expongo la posibilidad de instalarlas en otros puntos de nuestro municipio. Entonces, al no estar todavía activas pues me surgió esa duda y me gustaría saber cuál es el motivo por el cual no están disponibles. Responde el Sr. Presidente diciendo, sí, en las fuentes llevan un contador y también llevan un estudio de salubridad, lógicamente, por las canalizaciones del agua y porque vas a poner agua de abastecimiento público, al público en general, y lleva un estudio preciso de salubridad que se está haciendo, de potabilización, y además el hecho de ponerle un contador, que tenemos que ponerlo para el control en cada una de las fuentes. No obstante, señora Rodríguez, si quiere que le diga mi opinión, pero esta es mi opinión, yo no sé, que lo hemos puesto y demás, yo espero que sirva a las necesidades, en invierno seguro, pero en verano dudo que sirva a las necesidades para beber agua de las personas, porque usted sabe que las tuberías se calientan en verano y el agua probablemente saldrá como caldo. Ojalá que inventemos un sistema, en los aeropuertos hay sistemas de refrigeración del agua y demás, que nos permita hacer un refugio climático de agua en la zona comercial abierta, pero ya le digo que, en este momento, algo que me preocupa aparte de esto es que podamos atender a esa necesidad con agua que se pueda beber, vamos.

- El 1 de septiembre registré, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, una solicitud que tenía que ver con la adecuación, ordenación de las bolsas de aparcamiento que existen en el municipio, pues actualmente tienen una falta de señalización, hay deficiencias en la señalización, en la delimitación de las plazas, que es muy importante para aprovechar el espacio lo máximo posible, aparte de la limpieza y el control, me gustaría saber si ha tenido a bien, si ha podido ver esta solicitud, si la han tenido a bien, si están pensando ya en realizar alguna acción al respecto. Contesta el Sr. Presidente diciendo, no he visto las solicitudes de documentación. Entran muchísimas instancias en el Ayuntamiento. Las solicitudes de documentación, además, señora Rodríguez, suelen referirse a que usted quiere un documento. Una cuestión, lo digo más que nada para aclararnos de cara al futuro porque yo lo que pretendo es atender sus solicitudes, bien sean de documentación, bien sean de preguntas por escrito, de respuestas por escrito, bien sean lo que sea, atenderlas como se debe. Entonces yo le estoy diciendo que una solicitud de documentación se refiere a que usted nos está solicitando documentos. Y otra cosa es que usted ha hecho una pregunta con respuestas por escrito o una pregunta con respuesta oral en Pleno, que es algo que no se suele hacer, pero que a lo mejor usted lo ha hecho y lo ha querido hacer. Es que no sé. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo, en este caso, simplemente, y sobre todo también para quedar constancia de nuestra solicitud, desde el Partido Popular pues consideramos que también existe ese medio y no le veo mayor impedimento haber hecho el registro de esa solicitud, nosotros hemos solicitado una actuación específica en las bolsas de aparcamiento que están disponibles. Lamento que no haya podido valorarla y espero que para, pues los próximos días, semanas, puedan valorarla y, por supuesto, se tengan en cuenta las... Interviene el Sr. Presidente preguntando, usted ha presentado una propuesta clara de lo que tenemos que hacer nosotros en las bolsas de aparcamiento, a lo que contesta la Sra. Rodríguez García, bueno, sí, he presentado una propuesta clara de lo que consideramos, desde el Partido Popular que puede ser beneficioso para las bolsas de aparcamiento del municipio, respondiendo el Sr. Presidente, vale, vale, la miramos.

- Hablaba usted también del problema que existe con los coches abandonados en el



Hospital, lamentablemente no es en el único punto del municipio donde se encuentran vehículos abandonados. No sé si tienen ya cuantificado la cantidad de vehículos que pueden estar abandonados en el municipio, qué medidas al respecto van a tomar. Me gustaría saber un poco porque también es una preocupación vecinal, porque hay en barrios, en puntos concretos que están ocupando plazas, como usted bien ha dicho, y a ver, los aparcamientos en ningún sitio sobran. Responde el Sr. Presidente diciendo, en este momento lo que se está haciendo es que..., sabe usted que la ordenanza municipal establece que ningún vehículo puede estar estacionado en un mismo aparcamiento más de 72 horas. Una vez que nos percatamos de que eso es así, o bien se le sanciona, porque es un vehículo que ha estado más de 72 horas, por cualquier cuestión, por parte de la Policía Local, si se hace la denuncia o directamente una vez que pasa el tiempo y vemos que es un vehículo ya que efectivamente está abandonado, se le está poniendo una pegatina para que el propietario sepa que nos vamos a llevar ese vehículo, por si lo quiere recoger en un tiempo determinado. Los trámites para llevarnos un vehículo no son fáciles y muchas veces se complican por una cuestión de derecho sucesorio, señora Rodríguez, porque una vez que, si es un vehículo abandonado de una persona que ha fallecido, tiene que haber una aceptación de herencia, es decir, aceptar o repudiar la herencia o aceptar a beneficio de inventario, tiene que haber una declaratoria de herederos para que ese vehículo, decidan si lo quieren o no lo quieren. Nosotros, entrar en una titularidad privada de un vehículo, cogerlo, subirlo en una grúa, si tuviéramos un depósito todavía, pero bueno, también sería pan para hoy, hambre para mañana, que se llama. Y luego subirlo en la grúa, llevarlo, en este caso, a la chatarra, pues probablemente nos denuncien, porque estamos de alguna forma usurpando la propiedad privada. Y nosotros no queremos hacer eso, queremos seguir estrictamente los trámites legalmente establecidos. Tengo que dar las gracias a la Policía Local que en varios momentos ha hecho un gran trabajo y hay muchos vehículos que los ha sacado de esta plaza de aparcamiento, pero hacemos un seguimiento y yo le propongo desde aquí a los vecinos y vecinas del municipio que se dirijan a nuestra administración pública cuando entiendan que haya coches abandonados que están ocupando espacios públicos, para seguir el procedimiento legalmente establecido, pero tenemos que seguir, precisamente, el procedimiento, valga la redundancia, legalmente establecido.

- Me gustaría saber también si los colegios municipales le han trasladado algún listado de necesidades con el inicio de este nuevo curso escolar. Si ya las tienen recogidas y si tienen ya un plan, digamos, establecido en el tiempo para ejecutar dichas necesidades. Responde el Sr. Presidente diciendo, nosotros hemos atendido todas las necesidades que nos pidieron los colegios, usted sabe, tenemos unas obras que se denominan vulgarmente el RAM, nosotros con el RAM pasamos por los colegios, cuando se acaba el colegio en verano, y antes del verano atendemos esas necesidades de los colegios. No obstante, en los Consejos de Barrio nos han hecho llegar otras necesidades que queremos atender. Necesidades puntuales, pues se han dado cuenta de que algo por el uso pues no está bien, otras necesidades que han visto después y que quieren ahora, porque pues la ambición es legítima y el solicitar es legítimo y querer mejorar un colegio es legítimo. Nosotros llegamos hasta donde llegamos y queremos llegar, y luego decirle, señora Rodríguez, que tenemos intención, no le puedo decir un plazo breve precisamente por lo que le decía antes a su compañero González, es decir, la administración en este momento está bastante colapsada, tenemos las personas justas para atender lo importante o lo urgente, mejor dicho, más que lo importante, y sí queremos convocar un Consejo Escolar, seguro que antes de Navidad para que nos digan cómo ha sido la vuelta al cole. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo, deberíamos porque todo aquello que fomente la participación ciudadana es positivo, es constructivo y aquí llevamos ya en este Ayuntamiento mucho tiempo sin celebrar un órgano tan importante como son los Consejos Escolares. Interviene el Sr. Presidente diciendo, señora Rodríguez, es que es importante, más que nada para que la gente, la ciudadanía no sabe cómo funciona un Consejo Escolar. Todos nuestros concejales..., o sea, no se ha celebrado un Consejo Escolar Municipal donde se reúna toda la comunidad educativa. Pero hay que decir que tanto Raúl como Nira, como Mónica, María José, tienen asignados, en los diferentes colegios, asistir a los Consejos Escolares de esos colegios. Y se ha ido a todos los Consejos Escolares que se han celebrado, pero sí es verdad que el órgano grande, que se celebró por última vez, precisamente, para ver cómo llevábamos el tema de las clases, cómo hacíamos todo lo que tenía que ver con buscar una cierta normalidad en la pandemia. Contesta la Sra. Rodríguez García diciendo, sí, una cosa entiendo yo que no quita la otra y, obviamente, los señores concejales realizan su labor de concejales en cada uno de los colegios, pero una cosa no quita la otra, creo yo.

- Y para terminar me gustaría saber si existe alguna incidencia en los baños de la planta alta del polideportivo. El pasado fin de semana no tenían electricidad, no había luz, volvían a haber como el techo descubierto con algunos puntos de goteras entonces me gustaría saber si la incidencia ha



sido puntual si ya se ha trabajado en ella y está solventada y sobre todo también, de cara, porque como bien ha dicho la señora Rodríguez, ha comenzado la nueva temporada de promoción deportiva, pues aquellas incidencias que existen dentro del pabellón que son conocidas por todos, pues sí se plantean ya durante esta temporada darle solución. El Sr. Presidente interviene para conceder la palabra a la Sra. Rodríguez Álvarez para que responda, la cual interviene diciendo, con respecto al baño de la parte de arriba, sí hay un problema de fontanería, tenemos que cerrar y romper el baño para poder hacer el arreglo del baño. Y sí estamos planteando todo lo que es el mantenimiento de las instalaciones deportivas, se están valorando muchas de las cosas que necesita el arreglo.

Interviene el Sr. González Cabrera planteando lo siguiente:

Dos ruegos rápidos.

- Uno, quiero que se emita, a ser posible, un informe jurídico por parte de los servicios de este Ayuntamiento... indicando el Sr. Presidente que, no tiene derecho a pedir un informe jurídico. Se lo he dicho..., a lo que dice el Sr. González Cabrera, ruego, ruego... y el Sr. Presidente dice, no, pero es que no tiene derecho, es que no es un ruego, no haga un ruego ineficaz. No tiene derecho a pedir un informe jurídico. No tiene mayoría suficiente para pedir un informe jurídico y le acabo de decir tenemos nuestros servicios jurídicos técnicos colapsados y ahora haga el ruego, pero no confunda a la ciudadanía. Contesta el Sr. González Cabrera, no, pero si usted no sabe ni lo que ha dicho, de verdad, estaba yo en mi uso de la palabra y usted no sabe lo que me ha dicho. Estoy seguro que no sabe. Yo solo le solicito, que en la medida de sus posibilidades, el equipo técnico sin colapsar, se nos dé contestación a las alegaciones que nosotros hicimos al reglamento de funcionamiento, punto, nada más. Parece que a usted le molesta que yo le pregunte esto y le hago un ruego.

El siguiente ruego, ruego que usted me diga y que me dé la justificación, porque nosotros no la sabemos, por qué esta Alcaldía no ha convocado a los Plenos Ordinarios, replica el Sr. Presidente diciendo, eso no es verdad, pero es un ruego; preguntando el Sr. González Cabrera, no es verdad, a lo que responde el Sr. Presidente, no es verdad, estamos en un Pleno Ordinario. Hay un momento, yo no quiero decir esto porque yo creo que es afeárselos la conducta a ustedes, por elegancia institucional con este grupo de gobierno. Hay un Pleno Ordinario que marca el descuadre de los Plenos, es cuando me enfermé. Me enfermé y les reconcí aquí y les di las gracias por haber tenido la deferencia de haber aplazado ese Pleno. Ese Pleno descuadra el calendario de Plenos. Y yo no creo que se pueda decir, debido al principio de no contradicción, no se puede decir una cosa y lo contrario. No se puede decir no se preocupe, señor Alcalde, venir aquí y llevarse las flores del Alcalde de que se ha hecho otro Pleno, se vaya a hacer otro Pleno, y agradecerse, y decir que es que no convocamos los Plenos Ordinarios. Hay un descuadre por eso, yo no quiero decir, además no está en el uso de la palabra señora Rodríguez, está en el uso de la palabra el señor González. Yo no quiero decirles con esto que están convocados todos los Plenos Ordinarios. Yo le estoy diciendo que estamos en un Pleno Ordinario, que hay un retraso, y hay un descuadre, y el descuadre está motivado en lo que le he explicado, y también en agosto, en el mes de agosto, que como saben ustedes, es inhábil. Y a todo esto y a lo que le interesa a la ciudadanía, le voy a decir más, lo que le interesa a la ciudadanía. Ustedes han venido a los órganos colegiados, hemos tenido Juntas de Gobierno, y todo esto que les dije antes hace un momento, se ha aprobado y le ha llegado a la ciudadanía y hemos hecho lo importante, que es llegar a la ciudadanía y hoy estamos en un Pleno Ordinario donde ustedes están teniendo tiempo de controlar este Gobierno, de hacer las preguntas que quieren, de hacer los ruegos que quieren y no vengán con que es que se ha convocado un Pleno más, un Pleno menos, si vamos un mes por delante o un mes por detrás, porque eso no es política útil. Eso no es política de altura. Eso es venir a meter el dedo en el ojo, para qué. Responde el Sr. González Cabrera diciendo, política útil es lo que a usted le parece, lo que decimos los demás no es política útil, es todo lo contrario. Es verdad, tiene usted razón en todo, el Pleno de abril, por ejemplo, que no se convocó, también tiene razón.

Paso a las preguntas.

- Cuándo piensa el señor Alcalde publicar de forma actualizada y accesible la ejecución presupuestaria en la web municipal como marca la Ley de Transparencia. Responde el Sr. Presidente diciendo, es un tema de Servicios Económicos, yo no la publico, yo no publico, a lo que contesta el Sr. González Cabrera, usted es el máximo responsable, reiterando el Sr. Presidente que, yo no publico las ejecuciones presupuestarias y además usted tiene derecho y lo ha hecho, de hecho, le hemos dado traslado a la señora Rodríguez, bueno, por si dice que no es transparencia, creo que nos ha pedido hace poco una ejecución presupuestaria determinada. es decir, es que se accede a la ejecución presupuestaria. Y es verdad que la web de transparencia lo puede pedir. Tenemos un 9,7 en transparencia. 9,7 de 10. Eso es lo que tenemos. Y no tenemos el 10 por una cuestión concreta que si me da tiempo voy al despacho y le digo que es una minucia por lo que no tenemos el 10 en



transparencia. O sea, que nos venga a hablar a nosotros de transparencia, que tenemos un sobresaliente casi matrícula de honor, yo creo que se ha equivocado de Administración Pública. Responde el Sr. González Cabrera diciendo, no, no me he equivocado de Administración Pública y realmente ofende a la ciudadanía con lo que está manifestando y de esto hablaremos en otro Pleno.

- Segunda pregunta, recuerda usted penalizar y aplicar esa penalización a alguna empresa adjudicataria de obras en el municipio, por retrasos, porque no ha cumplido, porque no ha hecho las cosas que estaban en el pliego. Responde el Sr. Presidente diciendo, recuerdo resolver contratos, quedarnos con las garantías, penalizar como tal, no, y no me corresponde a mí informar sobre las penalizaciones, le corresponde al técnico de contratación. Es el que me tiene que informar que si no se ha cumplido con un pliego de licitación tiene que elevar una propuesta de penalización, y yo simplemente la tengo que firmar. Y no lo recuerdo, no recuerdo haber penalizado ninguna empresa y si la hubiera penalizado tampoco me sentiría orgulloso de eso, de haber penalizado una empresa.

- Siguiente pregunta, por qué existen proyectos anunciados públicamente por parte del grupo de gobierno, sobre todo por usted, por ejemplo, el parking que está debajo de la Plaza Bujaz que se iba a hacer, que aún no han pasado ni la fase de licitación. Responde el Sr. Presidente diciendo, esa es muy buena pregunta y me alegra que me la haga porque es la primera vez que me la hace. La ha hecho siempre en los medios de comunicación, siempre sale en los medios de comunicación diciendo, el futuro parking, se ha devuelto un montón de dinero del parking, miren ustedes que se ha devuelto 300.000 euros, no ha hecho el parking, bueno, incluso usted lo dice en los mentideros. Es decir, en sitios cortitos donde habla con la gente, le suele comentar esto y además generándole una confusión a la ciudadanía, cuando yo creo que debemos de tenerles un gran respeto, que son a los que representamos. Como usted sabe en el año ..., bueno, o debe saber, en el año 2016, 2017, se nos concede una subvención a través de la Dirección General de Comercio donde se nos dice que se nos dan 1.500.000 de euros para obras necesarias para el futuro parking de la Plaza Bujaz. Obras necesarias para el futuro parking de la Plaza Bujaz, preguntando y no hicimos ninguna. Sí, hicimos la más necesaria que teníamos que hacer, que era el vial que conecta la rotonda de la Policía Local con la calle José Pons, porque si queremos hacer un parking debajo de la Plaza Bujaz tenemos que darle entrada y salida a los vecinos de la calle José Pons porque no les vamos a encerrar en el parking para luego no sé cómo entran a su casa. Entonces, esa era una obra necesaria y además una obra muy bonita, que quedó muy bonita al final, con un acabado perfecto que es rellenar el barranco y hacer el vial de la calle José Pons a la rotonda. Ahí se devolvió dinero porque, primero, la obra sale un precio de licitación y hay una baja económica. La baja económica, como usted sabe, casi siempre si no hay una solicitud de prórroga, si no tenemos algo más que hacer que sea concretamente para eso, pues se tiene que devolver, ese dinero se tiene que devolver. Lo que sí es verdad es que nosotros tenemos..., y eso yo no lo he dicho en ningún sitio y lo invito..., le invito a buscar y a tirar de hemeroteca, dígame usted dónde yo dije públicamente que iba a hacer un parking en la Plaza Bujaz. Públicamente dónde lo dije. Le invito. Y como decían en el un, dos, tres, sin dinero, sino por cada noticia que me encuentre le aplaudo, porque es que no va a encontrar ninguna, porque es que no lo he dicho. Eso no lo he dicho públicamente nunca. Sí es verdad, y a lo mejor usted lo sabe por lo que ha hablado, que en la cabeza de este Alcalde está una mejora importante en la Plaza Bujaz y probablemente un parking con una nueva plaza y locales comerciales. Y hay un anteproyecto ya hecho, pero para eso se necesita mucha financiación u otro negocio jurídico, diferente, que puede ser una concesión administrativa como se ha hecho en muchos otros municipios. Esto de la gestión pública yo no voy a decir si es..., porque ya no veo que tiende a comparar más, menos serio, más, menos útil. No sé si..., no voy a hablar de esto. Pero a mí me gusta, cuando se habla de la cosa pública que es que se hable con criterio, y sobre todo cuando se me acusa de vender motos o de vender humo, por lo menos enséñeme el humo. Es que no hay humo, no hay motos porque no me he puesto a vender motos ni a vender humo. Únicamente he hecho lo que una subvención me decía que podía hacer, que es obras necesarias para el futuro parking de la Plaza Bujaz. Y usted oyó campanas, estaba al lado de la iglesia y no sabía exactamente, qué dice ahí. Qué dice, a lo que contesta el Sr. González Cabrera que, se lo voy a pasar porque..., y el Sr. Presidente dice que, no, no, pero, no, léala, por favor, le invito a que la lea, y el Sr. González Cabrera dice que, anuncia que ha solicitado una ayuda para hacer un parking en la Plaza Bujaz; replica el Sr. Presidente diciendo, no, obras para el futuro parking de la Plaza Bujaz, y el Sr. González Cabrera dice, obras no, un parking, lo dice aquí. Contesta el Sr. Presidente, pero si, el futuro parking, el parking requiere obras previas; rebate el Sr. González Cabrera diciendo, sí, un parking, 11 de diciembre de 2018. Alegando el Sr. Presidente que, sí, el parking requiere obras previas. El parking requiere obras previas, pero yo no he dicho que quiero hacer un parking..., he dicho que... contestando el Sr. González Cabrera que, nosotros sí queremos que haga el parking, y el Sr. Presidente dice, y yo lo quiero. No, y me alegro



que lo quiera porque me lo van a tener que apoyar para hacerlo, sí sí, contesta el Sr. González Cabrera; y el Sr. Presidente dice, y vamos a tener que buscar el dinero. O sea, me alegro que lo quiera, a lo que el Sr. González Cabrera dice, y tendrá todo el apoyo.

A continuación el Sr. González Cabrera dice, antes de seguir con las preguntas, yo le tengo por una persona respetable. Mida la forma de hablar, cuando habla de mentidero, cuando habla de otro tipo de cuestiones, que creo que no son de alusión a ninguno de los concejales que estamos aquí sentados. Y usted es la máxima responsabilidad. Le ruego que se extralimite en esas afirmaciones que puedan después llevarle con algún problema. Contesta el Sr. Presidente diciendo, Perdone, perdone señora Secretaria, porque esto no lo podemos dejar así. Mentidero según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, mentidero, lugar donde se reúne la gente para conversar. Eso es un mentidero, preguntando el Sr. González Cabrera, qué está diciendo, respondiendo el Sr. Presidente que, eso es un mentidero, Real Academia Española de la Lengua. Mentidero, lugar..., dije los mentideros, lugar donde se reúne la gente para conversar. Eso no es ofensivo. Responde el Sr. Presidente diciendo que no, no, usted no lo dice por ese motivo, pero punto para usted, venga.

- Siguiente pregunta, cómo está respondiendo el Ayuntamiento a los riesgos de incendios forestales más allá de las campañas informativas, si hay alguna propuesta, hay una coordinación de riesgos de incendio que puedan ocurrir. Hemos pasado por el verano, estamos pasando por temperaturas extremas. Hay alguna programación, planificación por parte del Ayuntamiento, y ya sé que la responsabilidad le compete a otra Administración, pero también es bueno que el propio Ayuntamiento ponga encima de la mesa si hay alguna propuesta para esa lucha contra incendios. Responde el Sr. Presidente diciendo estamos pensando incluso, que seríamos el primer municipio, de hecho estoy trabajando en eso, en hacer un plan de emergencias de incendios municipal, concreto. Pregunta el Sr. González Cabrera, está pensándolo o está encargado ya de eso, respondiendo el Sr. Presidente que, todavía no está encargado porque lo que queremos..., queremos introducirlo dentro del PEMU si es posible, planteando el Sr. González Cabrera convocar una Comisión para ver si podemos aportar alguna cuestión o El Sr. Presidente le concede la palabra a la Sra. Barreto Fernández la cual interviene diciendo, ya que sale el tema les informamos que se han puesto en uso dos bocas de incendio, es decir, dos surtidores de agua equipados con las instalaciones necesarias para que los equipos de extinción, ya sean forestales o ya sean urbanos puedan acceder a ellos sin candado. Están informados Medio Ambiente, EPRIF, que dependen del Gobierno de Canarias, y también están informados los bomberos del parque de bomberos, que son los de incendios urbanos. Pero entonces, son dos bocas que estaban en desuso, que hemos puesto en uso, entonces nada, decirles que sí, que estamos pendientes de ese asunto. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo, me alegra que, aunque sea pequeña la aportación, de dos bocas que estuvieran en desuso, ya están en uso y puede ayudar en un futuro incendio. La Sra. Barreto Fernández interviene de nuevo diciendo, son importantes, sobre todo, porque están cerca, son las que están más cerca de las áreas forestales. El Sr. González Cabrera interviene, y dirigiéndose a la Sra. Barreto Fernández, dice, solo le pido, que en coordinación con el señor Alcalde, si hay algo en lo que podamos ayudar se cree una Comisión para intentar dar propuestas que permitan que incendios forestales no pasen con desgracias como ha ocurrido en media España, nada más. La Sra. Barreto Fernández interviene dando las gracias y diciendo, como dijo el señor Alcalde, estamos trabajando en ello, no solamente lo estamos pensando, sino que ya tuvimos una reunión con la empresa que va a coordinar la planificación de ese plan de emergencia..., el PEMU dice el Sr. Presidente, el Plan de Emergencia Municipal, tras lo cual concluye la Sra. Barreto Fernández diciendo, todas las Concejalías ya estamos trabajando en los primeros pasos que es hacer unos inventarios.

- Siguiente pregunta, señor Alcalde. qué medida usted y su equipo están tomando en relación con los posibles desprendimientos o escorrentías dirigidas a la urbanización Valle de la Luna desde el cono volcánico. Contesta el Sr. Presidente diciendo, desconocemos si últimamente han habido más escorrentías y más caídas de piedras. De hecho, en el último Consejo de Barrio no salió ese tema. Bueno, puede haberla, señora Rodríguez. Estoy diciendo que lo desconozco. No obstante, de cuando la hubo y nos informaron de ello lo pusimos en conocimiento del Cabildo Insular de La Palma, en la Legislatura pasada, para ser más concreto, y pues en el 2021, 22, 21. Interviene nuevamente el Sr. González Cabrera diciendo, yo les pido que hable con la gente del Valle de la Luna porque están muy preocupados porque hay grandes desprendimientos de grandes piedras y sobre todo se ven desde cualquier lado que puedan caer y puedan sufrir un percance ahí completo. Contesta el Sr. Presidente diciendo, nosotros lo hemos puesto en conocimiento del que creemos que tenemos que ponerlo en conocimiento, y estamos preocupados igualmente; a lo que indica el Sr. González Cabrera que, yo digo que haga un poquito más, vamos a dar un paso..., nosotros también



para intentar empujar donde se pueda empujar.

- Siguiendo pregunta, existe un plan, en relación a esa, de riesgo aprobado ante las inclemencias para facilitar la evacuación de los vecinos y vecinas del Valle de la Luna. Responde el Sr. Presidente diciendo, no, el plan de riesgos también se deduce del propio PEMU, del propio Plan de Emergencia Municipal. No obstante, yo creo que el Valle de la Luna probablemente hay que darle una pensada a una salida más de emergencia. No sé cuál sería, pero habría que darle una pensada porque es verdad que solo tiene una salida de emergencia, no tiene salidas alternativas, a lo que dice el Sr. González Cabrera, si puedo aportar algo, había una propuesta en la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Canarias, junto con la vía que se iba a hacer con el túnel del Valle de la Luna que conecta con la Curva de La Grama, y yo creo que ahí se puede.... El Sr. Presidente dice que, esa es una salida, pero esa está clara, yo digo si esas no se ejecutan. Contestando el Sr. González Cabrera que, no, no. No me ha escuchado, no me ha escuchado. Que con esa obra que se hacía había también un plan de riesgos y de evacuación de los vecinos. Eso es otra obra totalmente distinta al túnel, es otra cosa, a lo que el Sr. Presidente dice, pero está adherida a la obra, está en la propia obra. El Sr. González Cabrera dice, yo la vi en la Dirección General de Carreteras.

- Me ha alegrado señor Alcalde hoy, ha anunciado públicamente que ha hecho un oficio a la Fiscalía por equis motivo. Yo le pido o no sé si es una pregunta o no que nos convoque en comisión porque creo que es como se deben hacer las cosas, no como lo ha hecho usted. Contesta el Sr. Presidente diciendo, yo los convoco en comisión y ustedes con la prensa. Hacemos..., eso va a así o..., o sea, ustedes nos piden una comisión, ustedes cuando ven algo raro van a la prensa. Yo, sin embargo, cuando tengo que resolver las cuestiones que forman parte de mi responsabilidad y de las que tengo que ser muy responsable les convoco en comisión para tomar medidas urgentes. Pero ustedes van a la prensa señor González. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo, siempre le ha preocupado el tema de la prensa, a lo que responde el Sr. Presidente, no, no, no me preocupa..., no, para nada me preocupa, y usted ha visto que no me ha encontrado ahí. O sea, fíjese lo que me preocupa, que no me ha encontrado ahí ... es demagogo, es demagogo decir aquí... Interviene el Sr. González Cabrera diciendo, mentidero, demagogo ... a lo que responde el Sr. Presidente diciendo, ya le dije lo que significaba mentidero y le puedo decir lo que significa demagogia. Le puedo decir lo que significa demagogia, no es una ofensa, señor González. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo, yo también sé qué significa demagogia, a lo que responde el Sr. Presidente, pues si lo supiera no se ofendía. No, yo no estoy ofendido responde el Sr. González Cabrera, me da pena porque usted manifiesta ese tipo de cuestiones públicamente sin ningún tipo de razonamiento y yo creo que..., responde el Sr. Presidente diciendo, lo estoy razonando, pero vamos a ver ... (continúan el Sr. Presidente y el Sr. González Cabrera con un diálogo de palabras sueltas, y breves frases incompletas). El Sr. Presidente sigue diciendo, lo único que le he dicho es que hay medidas que hay que tomar en los centros sociosanitarios, que hay que tomarlas con carácter de urgencia y le corresponden a esta institución, y son medidas que se tienen que hacer, como decía antes, para las personas vulnerables, tanto mayores como personas con discapacidad y no hay que convocar a una comisión, máxime cuando es un tema con el que ustedes han frivolizado. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo, no, nosotros no le hemos preguntado por ese tema, fíjese usted que se ha lanzado al ruedo y no están ni siquiera las almohadillas de la gente que va a ir a ver la corrida de toros. Con esta pregunta, sí, qué medida urgente, que lo hemos dicho en prensa, si, es verdad, ha adoptado este Gobierno ante el colapso laboral en el que se encuentra el Nina Jaubert, donde el personal está doblando turnos regularmente, poniendo en riesgo tanto su salud como la de los que asiste. Responde el Sr. Presidente diciendo, pues se han tomado..., tengo que dar las gracias a los servicios técnicos, concretamente a la parte de recursos humanos, aquí está la jefa de sección de Servicios Generales, aparte de ser la Secretaria general, porque se han tomado todas las medidas que tenemos a nuestro alcance para cubrir las necesidades de personal del Nina Jaubert. No obstante, no podemos cubrir las necesidades de personal de forma tan accidentada. Es decir, de que haya bajas de un día para otro porque como usted sabe, los procedimientos para el acceso a la Administración Pública son procedimientos abiertos, son procedimientos de libre concurrencia, son procedimientos públicos y que requieren una transparencia y unos llamamientos. Eso nos ha complicado mucho las cosas, no obstante hemos incluso ido a híbridos, es decir a contratos administrativos para intentar cubrir el personal y le pueden decir desde la Dirección de los centros, pues quizás que no hemos estado a la altura, si le pueden decir eso, si es su criterio, pero en ningún caso le puede decir, ni la dirección de los centros ni los trabajadores, que no hemos escuchado y que no hemos estado atentos de sus peticiones, porque incluso hemos hecho reuniones asamblearias con los propios trabajadores diciéndoles cuáles son las medidas a seguir. Y en ese sentido no le puedo informar de más nada. Responde el Sr. González Cabrera preguntando, usted se ha reunido, si se ha reunido con ellos.



Contesta el Sr. Presidente diciendo, sí, y he tomado medidas, y hemos tomado medidas. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo diciendo, déjeme contestarle, y después si no le gusta me contesta otra cosa. Usted se ha reunido con ellos. Sí, es cierto que se ha reunido y ha estado con ellos y las ha escuchado, se han resuelto el 10% de sus solicitudes, no, a lo que responde el Sr. Presidente, y sabe qué solicitudes quiero yo que se resuelvan, sabes cuáles. Quiero que se cuiden a los mayores, a las personas con discapacidad. Esa es la única solicitud que me importa ahora mismo. La solicitud de los mayores, de los familiares de los mayores, de las personas con discapacidad, y los familiares con discapacidad. Replica el Sr. González Cabrera diciendo, pues ponga los medios, a lo que contesta el Sr. Presidente diciendo, estoy poniendo los medios y vamos a poner más medios. Se lo garantizo, señor González. Pero, sobre todo, por encima de todas las cosas, las personas con discapacidad y los mayores. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo diciendo, que se le queda esto grande, que ponga medios y ya está, y se resuelve y no hay problema y lo vamos a aplaudir. Si lo que quiere es el aplauso fácil, lo va a tener.

- Siguiendo pregunta. El proyecto del Mirador del Risco de la Concepción, que lo sabe usted... Contesta el Sr. Presidente diciendo, ya informé sobre eso, no quiero informarlo más. Ya informé sobre eso en informes de Presidencia. El Sr. González Cabrera dice, no, no, pero que usted no me puede decir a mí..., usted puede contestar lo que usted quiere, usted no sabe ni lo que le voy a preguntar, yo ya informé sobre eso y ya no te dejo hacer la pregunta, pero qué formas son esas. Contesta el Sr. Presidente diciendo, nuevamente, informé en informes de Presidencia. Replica el Sr. González Cabrera diciendo, estoy haciendo preguntas y usted me está diciendo que no me deja hacer esa pregunta, rebatiendo el Sr. Presidente diciendo, que no le estoy diciendo que no le dejo hacer esa pregunta, le estoy diciendo que ante esa pregunta... Interrumpe el Sr. González Cabrera diciendo, el proyecto del Mirador del Risco de la Concepción, valorado en unos 3.000.000 de euros, según lo que usted ha presentado, fue presentado en marzo del año 25, pero aún desconocemos, por lo menos nosotros desconocemos... Interrumpe el Sr. Presidente diciendo, si acabo de informar sobre eso, señor González. No sea faltón a este Pleno, por favor. Acabo de informar sobre eso en informes de Presidencia y si no estaba escuchando, lo siento, pero acabo de informar sobre eso, acabo de decir urbanísticamente cómo está el proyecto, económicamente cómo está el proyecto y técnicamente cómo está el proyecto, pero no lo he dicho aquí, lo he dicho en Consejos de Barrio donde usted no ha asistido. No ha asistido a ningún Consejo de Barrio, por lo tanto, por eso quizás le falta la información. Interviene nuevamente el Sr. González Cabrera preguntando, cuál es el calendario real para obtener esas validaciones y comenzar las obras, No contesta. Vale. Existe un compromiso claro del Cabildo o del Gobierno de Canarias en apoyo a la obra del Risco de la Concepción. Nada.

- Y la última o penúltima. La antigua Escuela Unitaria del Llanito está en un estado de abandono. Yo creo que hay que meterle mano de ello, y serviría para otras cuestiones, qué paso ha dado el Alcalde y el grupo de Gobierno en convertirla en viviendas sociales o en un recurso útil para las emergencias o en centros para actividades culturales. Contesta el Sr. Presidente diciendo, pues de momento he dado más pasos que usted cuando fue concejal de este Ayuntamiento. Estuvo 16 años en este ayuntamiento y no desafectó el colegio y el colegio estaba inservible, no se podía hacer nada con él. Nosotros hemos desafectado... Contesta el Sr. González Cabrera diciendo, límpiolo, a lo que responde el Sr. Presidente no, no, está limpio, señor González. Está equivocado. Limpio y expedito. Discúlpeme, pero tengo el uso de la palabra y, apague el micro, tengo el uso de la palabra por favor. Le estoy diciendo que hemos hecho lo que ustedes no habían hecho, que es desafectarlo y ponerlo a disposición del patrimonio municipal, y ahora estamos estudiando qué se puede hacer con esa zona. De hecho, lo hemos prestado en momentos determinados para hacer la Cruz del Lomo y para otras actividades y actuaciones.

Concluye el Sr. Presidente diciendo, sin haber más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión. Buenas noches.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y catorce minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

